



**Informes:**

Pinto 399 - Of. N° 223 | Tandil | Bs. As. | Tel: (54) (2293) 42-2000 Int. 182 [relaciones.internacionales@rec.unicen.edu.ar](mailto:relaciones.internacionales@rec.unicen.edu.ar)  
Coordinadora de Área: Ana María Taborga | [ataborga@rec.unicen.edu.ar](mailto:ataborga@rec.unicen.edu.ar) | tel: (54) (2293) 15-601490

**INDICE**

- Becas Internacionales.....2
- Convocatorias para Investigación, Docencia, Gestión y Transferencia.....26
- Seminarios, Congresos y Talleres.....44
- Premios y Concursos.....48
- Sitios de Interés - Online.....51



\*Las convocatorias se organizan en primer lugar según área temática y luego, cronológicamente.

\*Las fechas de cierre para postulaciones se indican debajo de cada convocatoria en color **CELESTE**

### **CIERRAN EN ABRIL 2010**

#### **CONVENIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FUNDACIÓN CAROLINA PROGRAMA DE BECAS DE POSGRADO EN ESPAÑA PARA DOCENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES- CONVOCATORIA 2010**

El presente Programa de Becas de Posgrado esta destinado a la formación de docentes de las Universidades Nacionales de Gestión Pública de Argentina. Es fruto del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y la Fundación Carolina del Reino de España.

El Ministerio y la Fundación Carolina coorganizan y cofinancian el mencionado Programa de Becas para la realización de investigaciones posdoctorales y de programas doctorales en universidades de España.

La presentación de las postulaciones se hace exclusivamente a través las universidades nacionales de la Argentina. Cada universidad puede presentar un máximo de 2 (dos) docentes de su cuerpo académico para cada categoría de beca:

- a) *Doctorado completo*: 4 años de duración con estancias en España de 8 meses al año durante los dos primeros años y 4 meses al año en los 2 últimos años del doctorado. En el caso de acceder a los estudios de doctorado a través de un master oficial, la duración de la beca podrá ser de 9 meses los dos primeros años y 3 meses los dos últimos años. El inicio de la beca está previsto para el año lectivo 2010 (a partir de septiembre de 2010). No se aceptarán programas de estudio iniciados.
- b) *Estancias de investigación posdoctoral*: entre 1 y 3 meses de duración. Las estancias posdoctorales se llevarán a cabo entre el 1 de septiembre de 2010 y el 31 de julio de 2011.

Cada universidad podrá establecer sus propios mecanismos internos de evaluación y selección a los efectos de presentar ante este Ministerio sus postulantes. **No se aceptarán presentaciones a título personal.**

El Ministerio y la Fundación Carolina otorgarán hasta un máximo de **15 (quince) becas** y/o 120 mensualidades por año.

Las solicitudes completas deberán ser presentadas o enviadas por cada universidad antes del 1 de abril de 2010 a la siguiente dirección:

**DIRECCION NACIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL**

**PROGRAMA DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y BECAS INTERNACIONALES**

PIZZURNO 935 - Piso 2 - Oficina 231

(1020) Buenos Aires - Argentina

Consultas: [becas@me.gov.ar](mailto:becas@me.gov.ar)

- **Requisitos para participar de la Convocatoria**

Las condiciones que deberán cumplir los postulantes serán las siguientes:

1. Ser ciudadano/a argentino/a y estar residiendo en el país al momento de solicitar la beca.
2. Ser graduado/a universitario/a de carreras de no menos de cuatro años de duración con título de licenciado/a o equivalente.
3. Ser docente de una universidad nacional argentina y ser presentado por el rector de dicha institución.
4. Contar con certificados que acrediten la calidad de docente/ investigador, con indicación precisa de su calidad contractual, antigüedad en el empleo, duración del contrato o nombramiento, jornada de trabajo y remuneración mensual. Asimismo, deberá señalarse que no ha sido sometido a sanciones internas y que a la fecha no se encuentra sometido a sumario administrativo.
5. Tener rendimiento académico destacado en las carrera de grado (promedio mínimo de 7, incluyendo aplazos).
6. Cumplir con todos los requisitos exigidos por la institución española en la cual planea realizar su investigación o estudios doctorales. El postulante deberá contar con la **nota de aceptación** de la universidad o institución española.
7. Cumplimentar las exigencias legales y contractuales establecidas por la Universidad argentina y el Ministerio.
8. Cumplir con todos los requisitos que la Fundación Carolina establezca para la convocatoria general anual.
9. Comprometerse a regresar al país al finalizar el desarrollo de la beca y cumplir su compromiso de reintegro a sus actividades específicas en la Universidad y prestación de servicios por un plazo mínimo de 5 (cinco) años.

- **Documentos para solicitar una beca**

1. Formulario de solicitud de beca (disponible en: <http://www.me.gov.ar/dnci/becas01.html> )
2. Reglamento firmado por el solicitante y el rector.
3. Curriculum Vitae completo. No hay formato preestablecido.
4. Fotocopia de la Partida de Nacimiento y del DNI.



5. Fotocopia del Certificado Analítico Final de estudios y de los diplomas.
6. Proyecto de investigación detallado con cronograma de actividades.
7. Copia de la carta de admisión o de invitación del profesor o investigador español que dirigirá sus trabajos.
8. Dos cartas de recomendación. No hay formato preestablecido.
9. Certificados que acrediten la calidad de docente / investigador, con indicación precisa de su calidad contractual, antigüedad en el empleo, duración del contrato o nombramiento, jornada de trabajo y remuneración mensual. Deberá señalarse que no ha sido sometido a sanciones internas y que a la fecha no se encuentra sometido a sumario administrativo. Asimismo deberá adjuntarse una fotocopia de la resolución y/o disposición de nombramiento.
10. Aval de la Universidad (Patrocinio oficial comprometiéndose por lo menos a mantener el cargo durante la permanencia en el extranjero y a proporcionarle seguridad sobre reinserción laboral al regreso al país). Esta nota debe ser firmada por la autoridad superior de cada institución (Rector o Presidente de la Universidad)

**IMPORTANTE:**

- Se presentarán tres juegos completos de la postulación: un original y dos copias. Cada ejemplar deberá presentarse en carpeta separada.
- Además de las tres carpetas deberá presentarse un CD que contenga el curriculum vitae, el formulario de solicitud de beca y el proyecto de investigación.
- Las postulaciones deben estar completas (no se aceptará el envío de documentación por separado); en caso contrario, la petición no será considerada.
- La documentación no será devuelta bajo ninguna circunstancia.
- Por regla general, no se aceptarán cambios de universidades o de estudio ni de fechas de inicio y finalización de los estudios.
- Las presentaciones las realiza cada universidad. No se aceptan presentaciones personales.
- Cada universidad puede presentar un máximo de 2 (dos) candidatos por modalidad (doctorado o investigación posdoctoral). No se aceptarán más de 2 (dos) candidatos en una misma modalidad independientemente de que la cantidad total de presentaciones no supere las 4 (cuatro).
- El Ministerio y la Fundación podrán solicitar a los postulantes documentación complementaria en cualquier momento del proceso de evaluación y selección del programa.

- **Beneficios de las becas:**

Las prestaciones de las becas están gestionadas bajo un régimen de cofinanciación, participando ambas instituciones en la provisión de fondos. Las prestaciones incluyen:

\* Matrícula total anual (en caso de doctorado). El importe de los créditos obligatorios del programa de doctorado o de master oficial asociado a un doctorado

\* Manutención mensual de € 1200.

\* Seguro médico asistencial.

\* Traslado aéreo

- Áreas priorizadas para la presente convocatoria

## **Propuestas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación “Bicentenario” (2006-2010)**

### **1) Área-Problema-Oportunidad:**

#### **Marginalidad, Discriminación y Derechos Humanos**

##### *Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Política Socioproductiva
- Política de Ingresos

### **2) Área-Problema-Oportunidad:**

#### **Competitividad de la Industria y Modernización de sus Métodos de Producción**

##### *Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Computación industrial.
- Automación, robótica, producción flexible.
- Sensores y actuadores.
- Aplicaciones biotecnológicas en la producción de fármacos y materiales de diagnóstico médico.
- Ciencia e ingeniería de materiales.
- Ingeniería de procesos y productos.
- Nanotecnología.
- Microelectrónica.
- Tecnologías limpias.
- Equipamiento para la producción de energía eólica.
- Gestión empresarial.
- Aplicaciones de imágenes satelitales en el sector industrial.

### **3) Área-Problema-Oportunidad:**

#### **Competitividad y Diversificación Sustentable de la Producción Agropecuaria**

##### *Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Diversificación de exportaciones de productos tradicionales y nuevos productos.
- Calidad de materia prima y procesos industriales en la producción de alimentos.
- Seguridad e inocuidad de los alimentos.
- Status sanitario en la producción animal y vegetal.

- Nuevos usos o usos alternativos de la producción agropecuaria.
- Desarrollo de resistencias genéticas a factores adversos (bióticos y abióticos) y mayor eficiencia en la captación de nutrientes, agua, radiación, etc.
- Uso y mantenimiento eficiente de los recursos productivos (suelo, agua, ambiente, nutrientes, radiación y recursos genéticos).
- Generación de tecnologías para actividades y productos típicos de interés regional.
- Dinámica de las transformaciones de la estructura y gestión agraria y su impacto sobre la producción y distribución del ingreso y el desarrollo rural.

**4) Área-Problema-Oportunidad:**

**Conocimiento y Uso Sustentable de los Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Uso sustentable de los recursos naturales.
- Contaminación.
- Catástrofes naturales.
- Salud y ambiente.
- Cambio climático.
- Ordenamiento territorial.
- Gobernabilidad ambiental.
- Sistema de información ambiental.
- Tecnologías para la remediación de ambientes contaminados.

**5) Área-Problema-Oportunidad:**

**Infraestructura y Servicios de Transporte**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Estructura de costos del transporte terrestre interno e internacional.
- Energías alternativas aplicables al transporte terrestre.
- Promoción y potenciación de centros universitarios de excelencia, tanto en investigación como en docencia, en el área de transporte.
- Estadísticas e información necesaria para la planificación pública del sector.

**6) Área-Problema-Oportunidad:**

**Infraestructura energética. Uso racional de la Energía**

*Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Energía y combustibles.
- Generación eléctrica.
- Combustibles y vectores energéticos.
- Tecnologías y Combustibles para el Transporte.
- Eficiencia energética y Uso Racional de la Energía (URE).
- Planeamiento estratégico.
- Infraestructura, equipamiento y recursos humanos y orientaciones de proyectos.

**7) Área-Problema-Oportunidad:**

## **Prevención y Atención de la Salud**

### *Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Sistemas, políticas y programas de salud, con énfasis en la calidad de los servicios de salud y de la atención médica.
- Determinantes socioculturales de la salud-enfermedad.
- Políticas de inclusión social del discapacitado.
- Medicamentos, alimentos y tecnología médica.
- Desarrollo y producción de biológicos.
- Enfermedades de origen infeccioso.

### **8) Área-Problema-Oportunidad: Políticas y Gestión del Estado**

### *Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Recursos humanos.
- Capacitación del personal público.
- Gobierno electrónico.
- Gestión por resultados.
- Participación ciudadana.

### **9) Área-Problema-Oportunidad: Política y Gestión Educativa**

### *Líneas Prioritarias de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i):*

- Educación y justicia social.
- Gobierno de la educación.
- Formación docente inicial y continua.
- Educación de adolescentes y jóvenes.
- Educación ciudadana.
- Nuevas tecnologías.

La presente convocatoria incluirá entre sus líneas prioritarias los temas vinculados a la didáctica de las ciencias, con particular atención a las ciencias naturales y la matemática.

INFORMACION: [http://www.me.gov.ar/dnci/becas/docs/esp\\_regla10.rtf](http://www.me.gov.ar/dnci/becas/docs/esp_regla10.rtf), en <http://www.me.gov.ar/dnci/becas01.html>

**LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES ESTA PREVISTA PARA EL 1 DE ABRIL DE 2010**

## **BECAS ENDESA PARA IBEROAMÉRICA DE PATRIMONIO CULTURAL**

**Convocatoria para el Curso 2010/2011**



La Fundación ENDESA hace pública la décimo segunda Convocatoria de las *Becas ENDESA para Iberoamérica de patrimonio cultural*, en colaboración con el Ministerio de Cultura de España y el Centro Coordinador de Formación Hispánica, de la Fundación Duques de Soria, de acuerdo con las siguientes

## **BASES**

### **Objeto**

Las becas convocadas tienen por objeto la participación en un Programa de formación no reglada en el ámbito del patrimonio cultural, que se desarrollará mediante estancias de prácticas de los becarios en los siguientes centros dependientes o adscritos al Ministerio Cultura de España:

- Biblioteca Nacional
- Filmoteca Española
- Instituto del Patrimonio Cultural de España
- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)
- Museo de América
- Museo Nacional de Artes Decorativas
- Museo Nacional de Antropología
- Museo del Traje
- Museo Arqueológico Nacional
- Museo del Romanticismo
- Museo Cerralbo
- Museo Sorolla
- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
- Museo Thyssen-Bornemisza (Fundación “Colección Thyssen-Bornemisza”)
- Museo Lázaro Galdiano (Fundación Lázaro Galdiano)
- Museo del Prado
- Subdirección General de los Archivos Estatales
- Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico
- Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes

Como complemento a estas estancias especializadas, el Ministerio de Cultura de España organizará un programa de ampliación de conocimientos sobre la historia, lengua y cultura de España y sus relaciones con Iberoamérica.

### **Número, duración y dotación de las becas**

Se convocan quince becas de **nueve meses** de duración (**del 4 octubre de 2010 al 30 de junio de 2011**) **no renovables**.

Cada una de las becas estará dotada con nueve mensualidades de 1.000 Euros brutos, que se harán efectivos al comienzo de cada mes y a los que se aplicará la retención fiscal que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Los becarios recibirán una ayuda de viaje e instalación, pagadera de una sola vez, al comienzo del disfrute de la beca, por importe de 1.800 Euros.

Asimismo, cada becario tendrá un seguro médico no farmacéutico durante el período de disfrute de la beca.

### **Requisitos de los solicitantes**

Para optar a estas becas, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad de uno de los siguientes países participantes en las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

También podrán concurrir las personas físicas nacionales de los siguientes países o territorios en los que el español tiene reconocimiento constitucional: Guinea Ecuatorial, Filipinas y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

b) Haber concluido con posterioridad al uno de enero de 2005 el segundo ciclo de estudios universitarios (licenciado, ingeniero, arquitecto, o equivalente) y estar en posesión del correspondiente título, así como haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1980.

c) Presentar un anteproyecto del trabajo que se desea realizar durante el disfrute de la beca, adecuado a las líneas preferentes marcadas por la institución española elegida, y que figuran en estas bases.

Antes de su traslado a España para incorporarse al Programa de formación, los beneficiarios deberán proveerse de un *visado de estudiante* en las Oficinas consulares de España en el país de residencia.

### **Presentación de solicitudes**

- Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se adjunta a esta convocatoria, se cumplimentarán enteramente a máquina o con letra de molde y deberán enviarse por correo urgente a la siguiente dirección postal:

**Becas ENDESA para Iberoamérica de Patrimonio Cultural**  
**Subdirección General de Cooperación Cultural Internacional**  
**Dirección General de Política e Industrias Culturales.**  
**Ministerio Cultura**  
**Plaza del Rey, 1, 1ª planta**  
**28071 MADRID (ESPAÑA)**

- La fecha límite de presentación de solicitudes será el 5 de abril inclusive, fecha de la que dará fe el matasellos de Correos.
- No serán tomadas en consideración las solicitudes que no se presenten en el modelo oficial de esta convocatoria.
- Cada solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:



- a) Fotocopia del pasaporte o documento nacional de identidad, acreditativo de la personalidad y nacionalidad del solicitante.
- b) Certificación académica personal completa y acreditativa del grado y titulación alcanzados por el solicitante.
- c) *Curriculum vitae* del solicitante, acompañado de los documentos que lo avalen.
- d) Memoria-Anteproyecto del trabajo que se desea realizar durante el disfrute de la beca en la institución española elegida. No se tomarán en consideración las solicitudes cuya Memoria-Anteproyecto sobrepase el espacio establecido al efecto en el impreso de solicitud de estas becas y no se adecuen a las líneas señaladas por cada centro en esta convocatoria.

Más información: <http://www.mcu.es/becas/FundacionEndesa2010.html>

**LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES ESTA PREVISTA PARA EL 5 DE ABRIL DE 2010**

### **PROGRAMA DE BECAS DE LA UNESCO EN APOYO DE LOS ÁMBITOS PRIORITARIOS DEL PROGRAMA (2010-2011) CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN NACIONAL ARGENTINA DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO**

El Programa de Becas de la UNESCO ofrece oportunidades de capacitación innovadora y estudios de alto nivel, mediante la concesión de becas de posgrado de corta duración en provecho de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la UNESCO

Nuestro país ha sido invitado a presentar un máximo de dos candidaturas por intermedio de la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO. Las postulaciones no pueden ser presentadas a título personal, deben indefectiblemente ser avaladas y elevadas por la Comisión Nacional. Por ello, **la fecha límite para la recepción de candidaturas es el 14 de abril de 2010.**

Las solicitudes completas deben ser enviadas por correo postal o entregadas personalmente a:

COMISIÓN NACIONAL ARGENTINA DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO.  
PIZZURNO 935, 2do piso, Of. 231  
(1020) Ciudad de Buenos Aires  
[becas@me.gov.ar](mailto:becas@me.gov.ar)

#### **CRITERIOS**

**A. Destinatarios:** Graduados y posgraduados que deseen estudiar en el extranjero para:

- proseguir sus estudios;
- realizar investigaciones especializadas;
- mejorar sus competencias; o
- asistir a cursos especializados o de perfeccionamiento.

#### **B. Atención prioritaria:**

- Candidaturas de mujeres;
- candidaturas procedentes de los Países Menos Adelantados (PMA), de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), así como de los países que salen de un desastre o un conflicto (PCPD) y/o están en transición.

#### **C. Cualificaciones exigidas:**

- Título universitario, es decir, por lo menos una licenciatura de letras o de ciencias;
- No tener más de 45 años de edad.

#### **D. Cualificaciones suplementarias:**

Los solicitantes deben tener méritos excepcionales y haber demostrado poseer un potencial sobresaliente para contribuir al desarrollo social, cultural y económico de su país.

#### **E. Campos de estudio:**

Todas las candidaturas **deberán** ajustarse a “los objetivos estratégicos y prioridades del programa previstos de la UNESCO”, como decidió el Consejo Ejecutivo en su 161ª y su 165ª reuniones (Decisión 161 EX/3.6.3 y Decisión 165 EX/8.6, respectivamente). Por consiguiente, se recomienda que el programa de estudios propuesto coincida con las prioridades designadas para cada uno de los cinco grandes programas expuestos en el Programa y Presupuesto Aprobados para 2008-2009 (34 C/5).

#### **F. Competencia lingüística:**

Los candidatos deberán ser capaces de leer y escribir en el idioma de instrucción del país de estudio propuesto.

### **CONDICIONES**

#### **A. Cómo presentar la solicitud:**

El formulario de solicitud y toda documentación debe enviarse antes de la fecha límite del **14 de abril de 2010** a:

COMISIÓN NACIONAL ARGENTINA DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO.  
PIZZURNO 935, 2do piso, Of. 231  
(1020) Ciudad de Buenos Aires

Quedarán descalificadas las solicitudes incompletas y las candidaturas que no reúnan los requisitos mencionados en el presente Anexo. No se acepta documentación por separado.

Plazo para la recepción de solicitudes que fueron enviadas por correo postal antes del cierre de la convocatoria es el **21.04.2010**.

#### **B. Quién presenta la solicitud:**

La Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO realiza la selección nacional de sus dos candidatos indicando claramente el orden de prioridad y eleva las solicitudes a la UNESCO. No se aceptarán las solicitudes enviadas a título personal.

**C. Duración de los estudios:**

Mínimo: un mes; máximo: seis meses.

**D. Fechas de estudio:**

En cualquier momento entre 1º de septiembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2011.

**E. Número de candidaturas que puede presentar la Comisión Nacional :**

Dos, por orden de prioridad. La segunda candidatura suplirá a la primera en caso de que ésta sea cancelada o retirada.

**F. Programa de estudio:**

Los candidatos deben especificar el tipo de programa(s) de estudios o de investigación que desean cursar y redactar una propuesta detallada precisa y completa.

**G. Responsabilidad de los acuerdos relativos al programa:**

Se dará preferencia a los programas bien planificados, especialmente a aquellos para los cuales se hayan establecido los contactos necesarios con la institución anfitriona, que deberá confirmar que acepta recibir al alumno antes de la concesión de la beca.

**H. Institución anfitriona y país de estudio:**

En el formulario de solicitud debe indicarse claramente la dirección de la institución anfitriona, el lugar de estudio y el nombre del contacto (comprendidos sus números de teléfono y fax y su dirección de correo electrónico), en caso de conocerlo. **Se recomienda especialmente escoger los lugares de estudio en países de la misma región.**

**I. Gastos estimados:**

Los solicitantes deben proponer presupuestos realistas. La estimación debe indicar, exclusivamente:

- El costo real de los viajes internacionales e internos para el itinerario propuesto;
- Los gastos de matrícula, en caso de haberlos, y
- un estipendio para costear la subsistencia en el extranjero.

Es probable que se concedan sumas más modestas cuando se estime que los fondos solicitados son excesivos en relación con los costos reales. Con el afán

de garantizar una distribución equitativa de los fondos, la UNESCO aplica índices estándar para el estipendio y demás derechos.

#### **J. Costo máximo de la beca:**

Las prestaciones, comprendido el costo del seguro de enfermedad y contra accidentes, se calculan según índices estándar, de conformidad con el reglamento que rige el Programa de Becas. En todo caso, el costo máximo no debe superar los **15.000 dólares estadounidenses** para cubrir parcial o totalmente los gastos relacionados con el programa de estudios. Si el programa propuesto requiere fondos complementarios, el candidato o la candidata deberán recurrir a otras fuentes de financiación para asegurar que concluirá sus estudios. Se exigirá una confirmación por escrito de las otras fuentes de financiación.

#### **K. Evaluación de las solicitudes:**

El Sector del Programa de la UNESCO competente evaluará la pertinencia técnica y de fondo de las solicitudes. El presupuesto para la beca es examinado y confirmado por la Sección de Becas, de conformidad con los índices estándar aplicados por todo el sistema de las Naciones Unidas.

#### **L. Selección de los beneficiarios:**

Un comité intersectorial, presidido por el Subdirector General de Relaciones Exteriores y Cooperación (ADG/ERC), se encargará de examinar cada solicitud a fin de garantizar la transparencia, la distribución geográfica equitativa y la conformidad con los objetivos estratégicos y las prioridades del programa, tal como se definieron en los documentos 34 C/4 y 34 C/5.

#### **INFORMACION:**

[http://www.me.gov.ar/dnci/becas\\_inter.html](http://www.me.gov.ar/dnci/becas_inter.html)

**BASES:** [http://www.me.gov.ar/dnci/becas/docs/unesco10\\_info.rtf](http://www.me.gov.ar/dnci/becas/docs/unesco10_info.rtf)

**LA FECHA LIMITE PARA LA CANDIDATURA ESTA PREVISTA PARA EL 14 DE ABRIL DE 2010**

#### **PROGRAMA DE FUTUROS LÍDERES DE LAS AMERICAS (PFLA)-ELAP**

El Programa de los futuros líderes en las Américas (PFLA) tiene por objeto realizar la estrategia para las Américas puesta en marcha para favorecer el perfeccionamiento de los recursos humanos y para suscitar una nueva generación de líderes en las Américas, reforzando las relaciones entre los establecimientos de enseñanza de esta región y los de Canadá. Además, las becas servirán para promover los modelos canadienses de gobernanza y de gestión de los asuntos con el fin de reforzar la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia de los establecimientos, de instaurar entornos



(medios ambientes) más propicios a la prosperidad y de promover así las ventajas que la región les ofrece a los canadienses.

El programa otorgará hasta 1.600 nuevas becas de estudios o de investigación en el marco de intercambios llevados en colaboración entre los establecimientos postsecundarios canadienses y sus colegas de la región Canadá.

Las becas serán ofrecidas tanto para los establecimientos de formación profesional como para los establecimientos universitarios.

### **Funcionamiento**

El PFLA ofrece becas de una duración de 4 o 6 meses (hasta 12 meses en ciertas circunstancias) en el marco de acuerdos de cambio o de colaboraciones concluidas entre establecimientos canadienses y sus colegas de América latina o de los Caribeños. El nuevo programa completa los acuerdos que ya existen con CARICOM, Cuba, Brasil, México, la Argentina, Chile y Perú. Los establecimientos asumen el papel de intermediarios en la concesión de las becas a los estudiantes: **los estudiantes directamente no presentan su petición de Beca.** De este marco gozan no sólo los estudiantes que participan en un intercambio que se apoya en estudios o investigación en Canadá, sino también los establecimientos, en el fortalecimiento de las relaciones establecidas. Los becarios conservan su estatuto de estudiante en su establecimiento de origen durante el cambio.

El programa de Becas cubre solamente los gastos de transporte, los gastos de subsistencia y otros gastos asociados con la estancia en Canadá: \$7 500 CAN para una duración de 4 meses y 10 000 CAN para una duración de 6 meses.

Las universidades y los colegios canadienses recibirán llamamientos de demandas con vistas a proceder a los intercambios. Los establecimientos canadienses se comunicarán con sus colegas de América latina o del Caribe con el fin de saber quiénes son los estudiantes interesados en participar de un intercambio. Los establecimientos canadienses escogidos recibirán el valor pleno de la Beca para cada estudiante y asumirán todos los gastos asociados con la estancia de los estudiantes en Canadá.

### **Países admisibles**

Caribe: Anguilla, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimanes, Dominique, Granada, Guayana, Jamaica, Montserrat, Santa-Elena, El santo Kitts, Santa lucía, Saint-Vincent-et-les Grenadines, Trinidad y Tobago, Isla Turks y Caicos, Cuba, Haití, República dominicana

América Argentina del Sur: Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, Suriname

América central: Guatemala, Honduras, el Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá

América del Norte: México

*LA FECHA LIMITE DE LA CONVOCATORIA ESTA PREVISTA PARA EL 16 DE ABRIL DE 2010*

## **PROGRAMA DE COOPERACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO MINCYT-ECOS**

Se recuerda que se encuentra abierta la convocatoria a la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y Francia, en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y ECOS de Francia.

### **Objetivos:**

Fortalecer la cooperación científica e intensificar las relaciones entre los centros de investigación y las universidades de ambos países, a través de la presentación de proyectos conjuntos de investigación que incluyan el intercambio de científicos.

### **Áreas Científicas:**

Este llamado abarca la investigación científica en todos los campos del conocimiento.

### **Duración de los proyectos:**

Las acciones del proyecto pueden cubrir un periodo de tres años no renovable. Comenzando la ejecución de los proyectos en enero y finalizando en diciembre de cada año.

### **Duración de las misiones:**

Las misiones podrán ser entre 15 y 31 días para investigadores y de 1 a 3 meses para estudiantes de doctorado y posdoctorado (sistema integrado o "sandwich").

### **Beneficios:**

Las subvenciones serán entregadas por el MinCyT y ECOS. Estarán dirigidas exclusivamente a cubrir los gastos de traslados y estadías para viajes entre Argentina y Francia de investigadores y estudiantes de doctorado y posdoctorado afectados a tareas específicas del proyecto.

**Los recursos asignados a cada proyecto se anunciarán al comienzo de cada período del proyecto.**

Cada equipo de investigación deberá contar con un mínimo de dos investigadores permanentes siendo razonable contar con 4 investigadores permanentes.

**Los recursos asignados que no sean utilizados durante el año calendario se perderán.**

**Para investigadores franceses que viajen a la Argentina: Pasajes: Clase económica "punto a punto" a cargo de ECOS; Viáticos: A cargo de la MinCyT.**

**Para investigadores argentinos que viajen a Francia:** Pasajes: Clase económica “punto a punto” a cargo de la MinCyT; Viáticos: a cargo de ECOS.

**LA FECHA LIMITE PARA LA CANDIDATURA ESTA PREVISTA PARA EL 15 DE ABRIL DE 2010**

## **PROGRAMA ARFITEC- ACUERDO PARA LA FORMACION DE INGENIEROS**

El Programa ARFITEC surge tras la Carta de Intención firmada por Argentina y Francia el 13 de julio de 2007. El mismo promoverá la formación de ingenieros a través de proyectos de asociación entre las instituciones de enseñanza superior de ambos países.

Se encuentra abierta la segunda convocatoria de este Programa, para la presentación de proyectos de una duración de dos años que propicien la movilidad de estudiantes y de docentes-investigadores de ambos países.

### **Objetivos del programa**

La principal meta del programa es fomentar y consolidar vínculos de cooperación durables entre los establecimientos de enseñanza superior argentinos y franceses responsables de la formación de ingenieros de ambos países.

Apoyándose en la movilidad de los estudiantes y de los docentes-investigadores, se propone favorecer el reconocimiento recíproco de los períodos de estudios e inclusive de los diplomas, con el fin principal de desarrollar la apertura profesional de los graduados.

Otorga un particular interés a la constitución de redes de establecimientos, garantía de la durabilidad de las acciones, que reposa en el reconocimiento y la confianza de ambas partes. Ofrece aperturas hacia la transferencia de tecnologías, la innovación y la investigación.

### **Duración de los proyectos**

Los proyectos de intercambios tendrán una duración de 2 (dos) años, desde el 01/01/11 hasta el 31/12/12. Podrán ser renovados previa evaluación, por un nuevo período de 2 (dos) años suplementarios.

Al cabo de esa duración de cuatro años, los establecimientos participantes en los proyectos que así lo deseen, pueden presentar un nuevo proyecto que muestre una evolución significativa con respecto al proyecto inicial (participantes, temáticas, etc.).

### **Naturaleza y duración de las acciones**

Para los años 2011-2012, el Comité Mixto de coordinación ha dispuesto desarrollar:

- la movilidad de estudiantes argentinos y franceses, que tendrá una duración de uno a dos semestres;

- la movilidad de docentes-investigadores argentinos y de docentes-investigadores franceses que será de una duración máxima de un semestre. Estas movilizaciones se fundarán en el principio de la reciprocidad de los intercambios, tendiendo al equilibrio de los flujos respectivos entre los dos países.

### **Financiamiento**

En el marco del desarrollo del programa, está previsto que:

#### **La parte argentina financie:**

- hasta 120 (ciento veinte) becas semestrales de un monto mensual de seiscientos euros (600€) destinadas a estudiantes de grado, a cargo de la Secretaría de

Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (MEN).

Los montos serán girados por el MEN a las universidades coordinadoras de cada programa las cuales deben transmitirlos a los estudiantes.

- hasta 15 (quince) becas de duración variable por año, de un monto mensual de setecientos euros (700€) destinadas a docentes/investigadores, a cargo de la

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva de la Nación (MinCyT).

Los montos serán girados por el MinCyT directamente a los becarios.

#### **La parte francesa financie:**

- una ayuda excepcional de mil euros (1.000 €) destinada a cubrir gastos de movilidad de los participantes argentinos (estudiantes y docentes investigadores).

Esta ayuda es abonada en forma de reintegro contra presentación de la documentación correspondiente,

- una ayuda a la parte argentina para el perfeccionamiento lingüístico previo de los becarios argentinos. Este apoyo se canaliza a través de la red de Alianzas

Francesas en Argentina,

- cada año, una participación en los gastos relativos a las estadías de hasta 30 estudiantes franceses de la carrera de ingeniería de los establecimientos; los montos previstos para esta colaboración serán de ochocientos euros (800 €) para el viaje y de quinientos euros (500 €) por semestre de estudios para la estadía;

- una ayuda global de mil euros (1.000 €) por persona como apoyo a la movilidad y a la estadía de hasta 15 docentes-investigadores franceses.

### **Condiciones particulares**

Para ser beneficiarios de las becas de la parte argentina, deberán reunirse los siguientes requisitos:

- Becas de grado:

1) Ser estudiante regular de una carrera de ingeniería en alguna de las universidades argentinas participantes en los proyectos seleccionados por el Comité mixto.

2) Haber aprobado al menos el 60% de las asignaturas del plan de estudios correspondiente.

3) Poseer conocimientos de idioma francés (se recomienda un nivel igual o superior al nivel B1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa).

- Becas para docentes/investigadores:

1) Poseer el título de Ingeniero.

2) Ser docente vinculado a la investigación, investigador o estudiante regular de posgrado de alguna de las universidades argentinas participantes en los proyectos seleccionados por el Comité mixto.

3) Poseer conocimientos de idioma francés (se recomienda un nivel igual o superior al nivel B1 del Marco Común de Referencia para las Lenguas del Consejo de Europa).

### **Calendario del programa**

- Publicación del presente concurso de proyectos: 1 de febrero de 2010

- Fecha límite de entrega de los dossiers de candidatura: 15 de abril de 2010

- Evaluación de los proyectos paralelamente en la Argentina y en Francia (cada proyecto será evaluado por al menos dos expertos argentinos y dos evaluadores franceses)

- Selección final por el Comité mixto de coordinación del programa: a partir del 15 de mayo de 2010

- Formación lingüística previa: a partir de agosto de 2010.

- Puesta en marcha de los primeros intercambios: primer semestre de 2011.

### **Más Información:**

[http://www.mincyt.gov.ar/coopinter\\_archivos/bilateral/ARFITEC\\_Convocatoria%202011-2012.pdf](http://www.mincyt.gov.ar/coopinter_archivos/bilateral/ARFITEC_Convocatoria%202011-2012.pdf)

*LA FECHA LIMITE PARA LA CANDIDATURA ESTA PREVISTA PARA EL 15 DE ABRIL DE 2010*

### **BECAS MASTER Y DOCTORADO- COMISION FULBRIGHT**

#### **Objetivo**

Obtener el título de Master o Doctorado en una universidad de los Estados Unidos

#### **Áreas de estudio**

Las becas Master o Doctorado se otorgan en todos los campos de estudio con excepción de: medicina, farmacia, odontología, psicología, traductorado, arte y administración de empresas. La Comisión Fulbright otorga becas en salud pública.

#### **Requisitos Específicos**

- Nacionalidad Argentina
- Título universitario o terciario (mínimo cuatro años)



- Siete puntos como mínimo de promedio académico (incluyendo aplazos)
- Hasta 38 años de edad.
- Excelente dominio del idioma inglés. [La Comisión Fulbright administrará un test de diagnóstico durante el período de inscripción.](#) No necesitarán rendirlo aquellos que tengan el certificado TOEFL con un puntaje mínimo de 237 (computer-based), 580 puntos (paper-based), 95 puntos (internet-based). También se aceptará el examen IELTS con un puntaje mínimo de 7 puntos, o estudios universitarios en un país de habla inglesa de al menos un año, acreditados mediante certificado. Los candidatos que residen en el interior, podrán rendir un test de diagnóstico en Fulbright o en en alguno de los [centros binacionales](#) distribuidos en distintas ciudades del país.
- Experiencia profesional o docente después de recibido (dos años)
- Fondos Personales (para determinadas universidades)
- Compromiso de volver al país

En todos los casos se dará prioridad a los candidatos que no hayan realizado estudios universitarios en los Estados Unidos.

### **Beneficios**

Pasaje de ida y vuelta, estipendio mensual, seguro de salud, aranceles y matrícula de la universidad (total o parcial, dependiendo de la universidad).

### **Duración**

Uno a dos años. Los becarios comenzarán el programa académico en los Estados Unidos en el mes de agosto del siguiente año.

### **Plazo**

16 de abril de 2010

### **Inscripción**

A partir de 2007 se ha establecido un nuevo procedimiento para la presentación de los formularios para la beca Master. Los candidatos deberán completar directamente una solicitud on line. La presentación del formulario on line no exime a los candidatos de la entrega de las tres copias en papel; la falta de las copias en papel excluirá automáticamente a los candidatos de su participación en el concurso para las becas Fulbright-Master 2011. Aquellos candidatos que se hayan presentado a la convocatoria para la beca Master 2008, 2009 o 2010 deberán volver a enviar la solicitud online y la solicitud en papel para poder participar en el concurso para las becas Master 2011.

### **Selección de Candidatos**

Los candidatos que resulten preseleccionados serán entrevistados a mediados de mayo de 2010. Durante la tercera semana de junio, se anunciará en la página web de Fulbright el listado de ganadores. Los candidatos que no resulten seleccionados podrán retirar la documentación presentada a partir del mes de julio hasta el mes de agosto.

## BECAS FULBRIGHT PARA DOCTORADOS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA

### Objetivo:

Fulbright anuncia la apertura del concurso 2011 que otorgará becas en Ciencia y Tecnología a los más talentosos graduados de Argentina y de un pequeño grupo de países del mundo, para realizar estudios de doctorado en las universidades más prestigiosas de los Estados Unidos.

Los aspirantes a esta beca deberán demostrar cualidades excepcionales y capacidad innovadora en su área de estudio.

### Áreas de estudio:

Aeronáutica y Astronomía; ingeniería Aeronáutica; Ciencias Planetarias; Biología; Química; Ciencias de la Computación; Ingeniería (eléctrica, química, civil, mecánica, oceanográfica y petrolera); Ciencias del Medioambiente; Geología; Ciencias de la Tierra y Atmosféricas; Ciencias de la Información; Ciencias de los Materiales; Matemática; Neurociencia; Ciencias Cognitivas; Oceanografía y Física.

### Beneficios:

Los becarios recibirán un estipendio mensual de hasta 36 meses, seguro de salud y una asignación para libros y equipamiento, investigación, conferencias profesionales, apoyo para viajes y actividades especiales de capacitación. Se cubrirá también el costo de los cursos (tuition).

### Requisitos

- Nacionalidad argentina.
- Título universitario o terciario (mínimo cuatro años).
- Siete puntos como mínimo de promedio académico (incluyendo aplazos).
- Excelente dominio del idioma inglés. **La Comisión Fulbright administrará un test de diagnóstico durante el período de inscripción.** No necesitarán rendirlo aquellos que tengan el certificado TOEFL con un puntaje mínimo de 237 (computer-based), 580 puntos (paper-based), 95 puntos (internet-based). También se aceptará el examen IELTS con un puntaje mínimo de 7 puntos, o estudios universitarios en un país de habla inglesa de al menos un año, acreditados mediante certificado. Los candidatos que residen en el interior, podrán rendir un test de diagnóstico en Fulbright o en en alguno de los **centros binacionales** distribuidos en distintas ciudades del país.

### Duración

Tres años.

### Plazo

16 de abril de 2010

Más información: [http://www.fulbright.edu.ar/esp/becas\\_1\\_2.asp#1](http://www.fulbright.edu.ar/esp/becas_1_2.asp#1)

Comisión de Intercambio Educativo entre Estados Unidos y Argentina  
Viamonte 1653 2º (C1055ABE) Buenos Aires, Argentina - Tel (54 11)  
4814.3561/2/1956, (54 11) 4811.1494 - Fax: 4814.1377 -  
[info@fulbright.com.ar](mailto:info@fulbright.com.ar)

## **BECAS PARA LA COOPERACION CULTURAL CON IBEROAMERICA DEL MINISTERIO DE CULTURA DE ESPAÑA- 2010**

**Objeto:** ayudas para la participación de profesionales iberoamericanos en los programas de cursos y estancias, de carácter no reglado, organizados por el Ministerio de Cultura de España.

Cada una de las ayudas estará dotada de una cantidad en metálico, en función del curso a estancia a realizar. Con carácter adicional a la ayuda en metálico, los beneficiarios estarán cubiertos durante el período de disfrute de la misma de un seguro médico no farmacéutico.

**Solicitantes:** deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Nacionales de un país iberoamericano y no residentes en España.
2. Acreditar experiencia en la elaboración o gestión de programas culturales desde organismos públicos y privados; protección, restauración, conservación e investigación del patrimonio cultural; en la gestión editorial y en la gestión de museos, archivos, bibliotecas, exposiciones, artes plásticas, cinematografía, artes audiovisuales, artes escénicas y música.

**Más información:**

<http://www.mcu.es/cooperacion/SC/becasAyudasSubvenciones/ProfesionalesIberoamericanos2010.html>

*LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES ESTA PREVISTA  
PARA EL 17 DE ABRIL DE 2010*

## **BECAS DE LA OEA PARA ESTUDIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO O INVESTIGACIÓN DE POSTGRADO ANUNCIO DE LAS BECAS ACADÉMICAS PARA ESTUDIOS DE POSGRADO Ó INVESTIGACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN 2011-2012**

El propósito del Programa de Becas y Capacitación de la Organización de Estados Americanos (OEA) es ayudar a los Estados Miembros en su esfuerzo por lograr los objetivos de desarrollo integral, apoyando el desarrollo de recursos humanos en las áreas prioritarias establecidas por las Cumbres de las Américas, el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y la Asamblea General de la OEA.

En su afán de fortalecer las relaciones entre los pueblos del hemisferio, el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA



(OEA/DDHEC) está comprometido con la promoción y el apoyo del desarrollo de las habilidades de los ciudadanos en los Estados Miembros de la OEA maximizando el número de becas que se otorgan para estudiar en instituciones educativas de reconocida excelencia académica con los recursos disponibles. Para lograr este objetivo, el Programa de Becas de la OEA colocará un mayor número de becarios en las universidades que pertenecen al Consorcio de Universidades de la OEA/DDHEC o con aquellas instituciones con quienes la OEA/DDHEC haya firmado acuerdos para la colocación de becarios. Consecuentemente, el número de becas otorgadas a individuos que hayan obtenido su admisión por su propia cuenta seguirán siendo limitadas. **De esta manera, los participantes que elijan la opción de becas de auto colocación, tendrán menos oportunidades de ganar una beca de la OEA.**

**CICLO ACADÉMICO 2011-2012:** Para comenzar estudios entre enero de 2011 hasta marzo de 2012, dependiendo del programa académico de la universidad.

**REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD:** Para ser considerados a una beca de la OEA, los candidatos deben:

1. Ser ciudadanos o residentes permanentes legales de un Estado Miembro de la OEA.
2. Contar con el nivel educativo necesario y/o con experiencia profesional comprobable para ser aceptados en el programa académico identificado por el postulante para su colocación.
3. Los candidatos deberán haber completado el nivel de estudios requerido para continuar estudios de postgrado al momento de su postulación a la Oficina Nacional de Enlace (ONE).
4. Estar en buen estado de salud físico y mental que les permita completar sus programas de estudios.
5. Contar con el apoyo oficial de la Oficina Nacional de Enlace (ONE) o su equivalente en el país patrocinador.
6. Ciudadanos o residentes permanentes de los Estados Unidos deberán enviar su candidatura directamente al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA. Además, deberán incluir prueba de su estatus legal en el paquete de solicitud de beca.
7. Dominar el idioma del país de estudios y/o del programa de estudios. Los candidatos para las becas colocadas por la OEA deberán, como parte del proceso de colocación, presentar un certificado de dominio del idioma de la institución donde realizarán sus estudios. Para los candidatos a un programa de estudios de habla inglesa, la presentación de los resultados del examen de dominio del idioma TOEFL serán indispensables.
8. Los candidatos para las becas colocadas por la OEA deberán tomar los exámenes correspondientes y enviar los puntajes logrados en los certificados estandarizados de conocimiento de postgrado (**GRE** or **GMAT**), si fueran requeridos por la institución de estudio, el costo total de estos exámenes es responsabilidad del postulante. Es indispensable incluir los resultados de estos exámenes en el paquete de solicitud. Los candidatos deberán verificar los requerimientos de admisión al programa de estudios en que están interesados.

9. Si después de un período razonable, el candidato adjudicado no ha sido admitido en por lo menos una de las tres (3) universidades o programas académicos ofrecidos para su colocación, la oferta de beca podrá ser retirada sin lugar a reclamo por parte del candidato adjudicado.
10. Los postulantes para estudios presenciales deben comprometerse a regresar al país patrocinador para residir allí por un período no menor a los veinticuatro (24) meses después de haber completado el programa de estudios para el que recibieron la beca. Los postulantes para estudios a distancia, deberán permanecer en el país patrocinador por el mismo período de tiempo.

### **INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

1. Las becas de la OEA son otorgadas para realizar estudios a tiempo completo en cualquiera de los Estados Miembros de la OEA, exceptuando el país patrocinador del candidato.
2. Sólo se otorgarán becas de la OEA para estudios o investigación en una institución en un Estado Miembro de la OEA.
3. Personal de la OEA, consultores de la OEA, personal de las Misiones Permanentes ante la OEA y sus familiares no son elegibles para recibir una beca para estudios académicos de la OEA y deben esperar seis meses después de haber terminado el empleo o contrato antes de que puedan solicitar una beca académica de la OEA.
4. Las becas de la OEA serán otorgadas por un período no mayor a dos años académicos.
5. La OEA publica en su sitio web los nombres y las nacionalidades de los becarios. El postulante debe aceptar por escrito en el formulario de solicitud que su nombre sea publicado en caso ganar una beca de la OEA.
6. Las mensualidades de subsistencia que paga la OEA generalmente cubren aproximadamente el 60% de los gastos que un becario pueda incurrir. Se recomienda a los becarios buscar financiamiento adicional para cubrir el resto de sus gastos (con alguna otra beca, préstamo estudiantil, o con el permiso de la OEA, buscar un trabajo de medio tiempo o alguna otra fuente de ingreso) y deberán estar preparados para presentar prueba de que son capaces de proveer por ellos mismos durante la duración de la beca.
7. La beca que se otorgará debe ser ejecutada para el período para el que se otorgó. La beca no podrá ser pospuesta ni puede ser retroactiva.
8. Las Universidades que los postulantes propongan como lugar de estudio, deberán ser de reconocida excelencia académica en el país donde se encuentren ubicadas.

**BENEFICIOS:** Las becas de la OEA proveen, dependiendo de las circunstancias de cada becario: Un boleto de avión de ida y vuelta, matrícula, asignación anual para libros, seguro de salud y un estipendio mensual de subsistencia (el cual varía dependiendo del país de estudios). No se otorgan beneficios a la familia del becario.

### **FECHAS LÍMITE:**

1. **LOS POSTULANTES DEBEN PRESENTAR SU FORMULARIO DE SOLICITUD COMPLETO Y SUS DOCUMENTOS ANTE LA OFICINA NACIONAL DE ENLACE (ONE) DE SU PAIS.** La fecha límite es establecida por cada ONE por lo que los postulantes deben contactar a su ONE.
2. La ONE de cada Estado Miembro debe presentar ante el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA en Washington D.C. la lista con el orden de prioridad de los candidatos preseleccionados que patrocinará a más tardar el **30 de abril de 2010.**
3. Aquellos candidatos a beca que sean patrocinados por los Estados Unidos, deberán presentar su formulario de solicitud y documentación completa al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA (1889 F Street, N.W. Washington D.C. 20006) antes de: **31 de marzo de 2010.**
4. Aquellos candidatos que quieran reportar mejores resultados de pruebas estandarizadas vueltas a tomar, deben presentar sus resultados a más tardar el **30 de julio de 2010.**
5. Los candidatos a beca auto-colocada que comiencen sus estudios entre Enero y Abril del 2011 deberán presentar a la sede de la OEA cartas de admisión de las universidades antes de: **29 de octubre 2010.** Todos los demás candidatos que comiencen más tarde en el año 2011, deberán presentar sus cartas de admisión antes de: **1 de julio de 2011.**

**Más información:**

<http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/anuncio11-12.aspx?culture=es&navid=9>

## **BECAS DE LA FUNDACION KONRAD ADENAUER**

Se encuentra abierta la convocatoria a becas de la Fundación Konrad Adenauer para estudios de posgrado universitario en Alemania.

La Fundación Konrad Adenauer promueve el estudio de extranjeros en universidades de la República Federal de Alemania. Mediante esta promoción los estudiantes extranjeros tienen la posibilidad de realizar estudios de post-grado (maestría o doctorado) en una universidad alemana.

De esta manera, la Fundación Konrad Adenauer contribuye a la capacitación y al perfeccionamiento de jóvenes científicos, con la expectativa de que los becarios, al regresar a su país de origen, asuman responsabilidades con el estado y la sociedad, así como en la política, el sector de administración, en los medios de comunicación y cultura, pero también en organizaciones internacionales.

**Requisitos básicos ineludibles:**

- Ser menor de 30 años.
- Tener un promedio de 8 o más en los estudios de grado y secundarios.

- Tener un nivel de conocimientos del idioma alemán equivalente al ZD (Zertifikat Deutsch als Fremdsprache), acreditado por el Instituto Goethe antes de salir del país.
- Contar con alguna forma de compromiso político o social en su lugar de residencia.

#### **Apoyos financieros de la fundación Konrad Adenauer:**

Importes de becas:

- El importe mensual de la beca para licenciatura/ maestría es de: € 715,-
- La beca para el doctorado incluye un suplemento mensual de: € 77,-

Siempre y cuando el aspirante cumpla con todos los requisitos de formalización de ingreso al doctorado en una universidad de la Rep. Fed. de Alemania

- La beca mensual para el doctorado (graduados con previo ejercicio profesional de dos años) es de: € 920,-

Siempre y cuando el aspirante cumpla con todos los requisitos de formalización de ingreso al doctorado en una universidad de la Rep. Fed. de Alemania; su examen universitario sea equivalente al examen universitario alemán y el aspirante demuestre que al término de sus estudios realizó una actividad científica de por lo menos dos años en su país de origen.

Para obtener mayor información comunicarse con Mónica Bing a: monica.bing@kas.de  
(011) 4326-2552 Int. 118

#### **Información sobre el programa:**

[http://www.kas.de/proj/home/home/16/4/webseite\\_id-6803/index.html](http://www.kas.de/proj/home/home/16/4/webseite_id-6803/index.html)

*LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN ESTA PREVISTA PARA EL 20 DE ABRIL DE 2010. INICIO DE BECAS EN 2011*

#### **CONVOCATORIA PROGRAMA ERASMUS MUNDUS 2010**

La Delegación de la Unión Europea en Argentina anuncia la apertura de una nueva Convocatoria, en el marco del Programa Erasmus Mundus, para Universidades nacionales para la presentación de Propuestas de:

- 1: Programas Conjuntos (Masters y Doctorados Conjuntos);
- 2: Acuerdos de Colaboración (anteriormente denominado Ventana de Cooperación Exterior) y
- 3: Fomento de la Educación Superior Europea.

Más información en el sitio:

[http://eacea.ec.europa.eu/erasmus\\_mundus/funding/2010/call\\_eacea\\_29\\_09\\_en.php](http://eacea.ec.europa.eu/erasmus_mundus/funding/2010/call_eacea_29_09_en.php)

## CONVOCATORIA DE LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON (JICA)

### PROGRAMA DE CAPACITACION EN JAPON

El Programa de Capacitación en Japón, desde su inicio en el año 1954, una de las principales actividades de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Su objetivo es la formación de los recursos humanos claves para el fortalecimiento de la institución a la que pertenecen, para que contribuyan en la obtención de resultados que impacten positivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas de sus respectivos países.

Desde su establecimiento, JICA ha contribuido al desarrollo de la Argentina a través de la capacitación de sus recursos humanos, entre otros programas de cooperación técnica; más de 2.400 profesionales argentinos han participado en diferentes cursos para su capacitación en Japón.

Actualmente, además de la capacitación de los recursos humanos, JICA procura contribuir en el progreso de los países a través del fortalecimiento de sus instituciones.

Para ello, JICA Argentina ofrece aquellos cursos cuyos contenidos concuerdan con las áreas prioritarias de cooperación en Argentina.

Los participantes de los cursos deberán ser personas claves para el desarrollo del país, quienes se están desempeñando en las áreas de administración o de investigación, siendo recomendados por el gobierno local para su postulación y seleccionados por el Gobierno del Japón para su participación. La capacitación en Japón será el medio para adquirir conocimientos y tecnología en un amplio espectro de campos. A su regreso, se espera que el becario contribuya a fortalecer y mejorar el funcionamiento de los organismos principales para un sostenido desarrollo de su país.

En total, JICA recibe en Japón un número aproximado de 8.000 participantes por año, de diversos países de todo el mundo.

#### Capacitación en Japón

JICA organiza más de 400 cursos grupales por año. Para el año fiscal japonés 2010 (Abril 2010-Marzo 2011), se han asignado 29 cursos grupales y 11 cursos regionales a la República Argentina.

Alcance de la beca:

- Pasaje aéreo (ida- vuelta, clase económica) desde el aeropuerto internacional designado.
- Alojamiento.
- Asignación para gastos diarios (alimentación, traslados, material didáctico, etc.)
- Seguro médico (durante la permanencia en Japón).
- Gastos a cargo del becario: impuestos de aeropuerto y tasas, visas, gastos personales.

#### Requisitos generales:

Los requisitos detallados a continuación son generales para poder postularse a cualquiera de los cursos listados más abajo. Cada curso en particular cuenta con requisitos más específicos, como edad límite, desempeñarse en un organismo oficial, entre otros:

- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Ser nominado por el Gobierno Argentino.
- Aval oficial del organismo al que pertenece.
- Título universitario o equivalente.
- Tres años (mínimo) de experiencia práctica en el tema del curso.
- Encontrarse en la actualidad desempeñándose en el tema del curso.
- Dominio del idioma inglés.
- Compromiso del organismo de apoyar al becario en sus futuras actividades relacionadas con el tema de su capacitación

A su regreso, el becario deberá presentar en JICA Argentina el informe de viaje, incluyendo el Plan de Acción elaborado durante su capacitación en Japón.

#### Procedimiento para acceder a la beca:

Solicitar información en las oficinas de JICA Argentina (telefónicamente o vía e-mail), donde se le entregará, en caso de cumplir con todos los requisitos, el material explicativo del curso, en el cual se detalla: período del curso, programa, fecha de vencimiento de presentación de solicitud, requisitos, etc. Dicha información podrá solicitarse con una anticipación aproximada de hasta 4 (cuatro) meses al inicio del curso (esta fecha varía de acuerdo a la

recepción desde Japón del material explicativo. Consultar en las oficinas de JICA Argentina).

Destinatarios:

Graduados universitarios e investigadores.

Oferta:

Programa de Capacitación en Japón: 29 Cursos Grupales y 11 Cursos Regionales para la República Argentina.

Contacto:

Oficinas del JICA Argentina

Claudia Shinzato, e-mail: [ShinzatoClaudia.AG@jica.go.jp](mailto:ShinzatoClaudia.AG@jica.go.jp)

Tel: (011) 4313-8901 / Fax: (011) 4313-5778.

Para más información sobre el listado de cursos Grupales y Regionales acceder a:

[http://www.unl.edu.ar/files/JICA\\_-\\_PROGRAMA\\_DE\\_CAPACITACION\\_2010-11.pdf](http://www.unl.edu.ar/files/JICA_-_PROGRAMA_DE_CAPACITACION_2010-11.pdf)

*LA FECHA LÍMITE PARA LA CANDIDATURA DEPENDERÁ DEL CURSO DE INTERÉS*

**CIERRAN EN ABRIL 2010**

## **NUEVAS CONVOCATORIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

La Secretaría de Políticas Universitarias a través del Programa de Promoción de la Universidad Argentina (PPUA) ha abierto su 7º Convocatoria de Proyectos. La misma consta de dos líneas de acción: “Plan de Desarrollo de las Relaciones Internacionales 2010” y Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias IV.

La primera, denominada Plan de Desarrollo de las Relaciones Internacionales 2010 está destinada a las instituciones universitarias nacionales y provinciales. Su objetivo principal es facilitar y fortalecer las políticas de internacionalización de las universidades, mediante una mayor planificación, monitoreo y evaluación de las acciones.

El establecimiento de líneas estratégicas y prioridades en el marco de una planificación explícita facilita y potencia la coordinación de acciones conjuntas y alianzas entre las propias universidades argentinas, de cara a una internacionalización crecientemente compleja y desafiante pero a la vez rica en oportunidades para fortalecer las políticas de mejoramiento de la calidad y pertinencia de la formación, la investigación y la transferencia de nuestras instituciones superiores.

La segunda se denomina Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias IV y está dirigida a todas las instituciones universitarias argentinas. Sus objetivos principales son facilitar la consolidación de redes existentes entre instituciones universitarias argentinas y extranjeras y promover el afianzamiento de actividades académicas internacionales en un contexto institucionalizado de cooperación.

**Más información:**

[http://www.me.gov.ar/spu/guia\\_tematica/promocion/promocion\\_7\\_conv\\_proyectos.html](http://www.me.gov.ar/spu/guia_tematica/promocion/promocion_7_conv_proyectos.html)

## **PRORROGA DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA**

*A pedido de las Instituciones Universitarias se extiende el plazo de la presentación de proyectos para la 7ma Convocatoria en sus dos líneas: "Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias IV" y "Plan de desarrollo de las Relaciones Internacionales 2010" hasta el LUNES 12 DE ABRIL.*

## **PROGRAMA ECOS**

En el marco del acuerdo complementario al "Acuerdo de cooperación cultural, científica y técnica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Francesa en materia de formación para la investigación científica y tecnológica", se llevan adelante entre el MinCyT y el Programa ECOS-Sud, convocatorias para la presentación de proyectos de investigación conjunta de grupos científicos de ambos países.

Se encuentra abierta la convocatoria a la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y Francia, en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y ECOS de Francia.

El Programa tiene por objetivo fortalecer la cooperación científica e intensificar las relaciones entre los centros de investigación y las universidades de ambos países, a través de la presentación de proyectos conjuntos de investigación que incluyan el intercambio de científicos. Las convocatorias para la presentación de proyectos se realizan anualmente en todas las áreas del conocimiento y los proyectos tienen una duración de 3 años.

**BASES:**

[http://www.mincyt.gov.ar/coopinter\\_archivos/bilateral/BASES\\_Ecos\\_2010.pdf](http://www.mincyt.gov.ar/coopinter_archivos/bilateral/BASES_Ecos_2010.pdf)

**LA FECHA LÍMITE PARA LA CANDIDATURA ESTA PREVISTA PARA EL 15 DE ABRIL DE 2010**

## CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN TODAS LAS DISCIPLINAS DEL CONOCIMIENTO SOBRE CANADÁ

**Se recuerda que sigue abierta la convocatoria.**

Se recibirán contribuciones que se enmarquen en alguna de las siguientes secciones: artículos originales, ensayos, conferencias y presentaciones, reseñas y críticas y comunicaciones.

Artículos originales: Informan acerca de una investigación inédita de carácter científico, educativo o cultural.

Ensayos: Entendidos como “una discusión argumentativa en la cual el escritor expone un tema de interés disciplinar acercándose a la realidad de los hechos y al conocimiento de ellos”. Se espera que los autores debatan las ideas más influyentes y/o los últimos aportes de la ciencia al conocimiento.

Conferencias y presentaciones: Transcriben el contenido de conferencias y presentaciones realizadas por visitantes canadienses a nuestro país o por canadianistas.

Reseñas y críticas: Análisis y revisiones de libros, revistas, webs, cine, TV, radio, congresos, encuentros, muestras de arte, publicaciones científicas y académicas, etc. Se presentan como escritos breves que dan una visión objetiva y crítica de la obra para ayudar a los lectores a conocer mejor las posibles fuentes de información existentes.

Comunicaciones: Esta sección informa acerca de proyectos científicos, educativos o culturales a implementar o en desarrollo incipiente.

Los trabajos deben estar escritos de forma clara y fácilmente comprensible para el lector no especializado. Se tratará de que aporten tanto a la ciencia como a la sociedad en todos sus órdenes, a la solución de problemas y a la transmisión de experiencias para ser compartidas.

Todos los trabajos deberán estar iniciados por una carátula que contendrá los siguientes datos:

- 1) Sección a la que se destina la publicación del trabajo (artículos originales, ensayos, reseñas y críticas, conferencias y presentaciones, comunicaciones).
- 2) Título del trabajo.
- 3) Apellido y nombres completos del/los autor/es. En caso de ser más de un autor, designar un autor responsable a quien dirigir la correspondencia.
- 4) Institución a la que pertenece cada autor.
- 5) Año de elaboración del artículo.
- 6) Dirección - Código Postal - Ciudad - País.
- 7) E-mail/teléfono y fax del autor responsable.
- 8) Breve reseña biográfica del/los autor/es (que no exceda las 150 palabras).

Formato

Se aceptarán trabajos escritos en español, inglés y francés.

Texto: En hoja tamaño A4, márgenes de 2,5 cm por lado, interlineado de 1,5 espacios, fuente tipo Times New Roman, tamaño 12, páginas numeradas en el extremo inferior derecho, renglones numerados sobre el margen izquierdo.

Extensión máxima:

Para los artículos originales y ensayos: 10.000 palabras ó 22 páginas.

Para las reseñas, críticas, conferencias, presentaciones y comunicaciones: 2.500 palabras ó 6 páginas.

Todas las contribuciones deberán contar con título en español e inglés, incluidas aquellas escritas en francés. Los artículos originales y ensayos además deberán presentar resúmenes en español e inglés de no más de 200 palabras cada uno y 5 palabras clave en ambos idiomas.

Los autores podrán remitir los trabajos vía Internet o bien por correo postal o personalmente, en copia impresa acompañada con el/los archivo/s en un disco compacto a alguno de los Centros Canadienses ubicados en el país (disponibles en: [www.asaec.com](http://www.asaec.com)).

**Para más información:**

Dra. Cristina Elgue de Martini - Editora Responsable

Centro Cultural Canadá -Córdoba

TE: 0351 4812136

E-mail: [celgue@fl.unc.edu.ar](mailto:celgue@fl.unc.edu.ar)

Alicia Mónica Campins (Buenos Aires - [amcampins@fibertel.com.ar](mailto:amcampins@fibertel.com.ar))

Eugenia Luque (Comahue - [ec\\_luque@yahoo.com.ar](mailto:ec_luque@yahoo.com.ar))

Mónica Martínez de Arrieta (Córdoba - [arrietas@infovia.com.ar](mailto:arrietas@infovia.com.ar))

Silvia Enriquez (La Plata - [silviayenriquez@tutopia.com](mailto:silviayenriquez@tutopia.com))

Olga Saavedra (Rosario - [osaavedr@sede.unr.edu.ar](mailto:osaavedr@sede.unr.edu.ar))

Irina Kagüer (Tucumán - [irinka@arnet.com.ar](mailto:irinka@arnet.com.ar))

**LA FECHA LÍMITE PARA LA CANDIDATURA ESTÁ PREVISTA PARA EL 30 DE ABRIL DE 2010**

**CIERRAN EN MAYO 2010**

**SEPTIMA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE ASOCIACION ACADEMICA DE POSGRADOS DE CALIDAD ENTRE ARGENTINA Y BRASIL**

La Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación, y la Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) de Brasil, en el marco del Programa de Centros Asociados de Postgrado (CAPG-BA), lanzaron a partir del 28 de diciembre 2009 y hasta el 7 de mayo de 2010, la Séptima Convocatoria para la presentación de proyectos de asociación académica entre postgrados de Argentina y Brasil.

**¿Qué es CAPG-BA?**

El principal objetivo del Programa es estimular y fortalecer la asociación académica entre Programas de Posgrado de Argentina y Brasil y el refuerzo



recíproco de las actividades de formación, alentando el intercambio de docentes y alumnos de Posgrado.

Para ello la asociación universitaria, en el ámbito del Programa de Centros de Posgrado Asociados deberá:

- Asociar, por convenio institucional, las actividades de programas de posgrado de ambos países. Las instituciones universitarias asociadas firmarán un convenio que ofrecerá garantías institucionales en cuanto a los procedimientos formales para la ejecución del Proyecto y el reconocimiento mutuo de los créditos;
- Promover el intercambio de estudiantes de posgrado, docentes, profesores visitantes, en áreas de conocimiento previamente acordadas entre las partes, con énfasis en formación de recursos humanos;
- Promover estudios sobre las estructuras curriculares de cursos de posgrado en determinadas áreas, procurando el reconocimiento mutuo de créditos obtenidos en las instituciones participantes del Programa;
- Estimular la co-orientación de tesis y la co-diplomatura, con participación activa de los docentes de los programas de posgrado de ambos países;
- Desarrollar proyectos conjuntos de tesis doctorales;
- Estimular la discusión e intercambio de experiencias de integración de la enseñanza de posgrado de los centros involucrados.

### **Destinatarios del Programa**

Los destinatarios del Programa son las Instituciones de Enseñanza Superior Brasileñas y Universidades Nacionales Argentinas que posean programas de doctorado (y, excepcionalmente, programas argentinos de maestría) considerados de excelencia académica por los órganos respectivos de evaluación. En tal sentido, deben estar acreditados por la CAPES (Brasil), con conceptos 5, 6 o 7 y por la CONEAU (Argentina) con categoría A o B, respectivamente.

### **Informes**

Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional

Tel: (011) 4129-1396/1230

**Evangelina Lepore**  
[elepore@me.gov.ar](mailto:elepore@me.gov.ar)

Sitio web: <http://www.me.gov.ar/spu/enciu>

**LA FECHA LIMITE DE LA CONVOCATORIA ESTA PREVISTA PARA EL 7 DE MAYO DE 2010**

## **PROGRAMA REGIONAL STIC-AMSUD**

El programa regional STIC AmSud es un instrumento de cooperación entre Francia, Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, orientado a promover y fortalecer la colaboración y creación de redes de investigación-desarrollo, en el ámbito de las ciencias y tecnologías de la información y las comunicaciones (STIC), a través de la realización de proyectos conjuntos.

Se encuentra abierta la convocatoria en todas las temáticas relacionadas al ámbito de las TIC. Cada proyecto deberá asociar al menos un grupo de investigación francés y dos grupos de investigación pertenecientes a dos países sudamericanos participantes. La duración de los proyectos será de 2 años.

Sus **objetivos específicos** son:

- Desarrollar la colaboración en el ámbito de las TIC's a través del intercambio de investigadores y doctorantes y de información entre los países de América del Sur implicados, así como entre éstos y Francia.
- Apoyar proyectos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados.
- Favorecer en América del Sur las sinergias con otros programas regionales y multilaterales en este sector, en particular con la Unión Europea.
- Favorecer la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes.

### **Áreas temáticas**

El llamado está abierto a todas las temáticas relacionadas al ámbito de las TIC's.

### **Duración de los proyectos**

Cada proyecto tendrá una duración máxima de **dos años**, debiendo enviar el informe de avance por el Coordinador Internacional a la Secretaria antes del **15 de octubre del 2011**.

Al culminar el primer año de desarrollo, y de acuerdo al informe de lo realizado, el Programa avalará continuar con el apoyo para el segundo año.

### **Participantes**

Pueden postular unidades y laboratorios de investigación, públicos o privados, vinculados a establecimientos de enseñanza superior, organismos de investigación o empresas.

Cada proyecto deberá asociar al menos un grupo de investigación francés y al menos dos grupos de investigación pertenecientes a dos países sudamericanos participantes.

### **Financiamiento**

- La modalidad de financiamiento es la siguiente: el organismo que envía cubre los gastos de pasajes de sus investigadores, el organismo que recibe cubre los gastos de estadía de los investigadores invitados.
- Los proyectos deberán explicitar en sus presupuestos los co-financiamientos solicitados para cada año. Los recursos se entregarán anualmente.
- Los gastos serán detallados indicando número de misiones, objetivos de cada una, duración, país de destino y nombre del beneficiario.
- Los presupuestos solicitados deberán indicar los aportes de:
  - cada organismo sudamericano participante,
  - el Ministerio francés de Asuntos Extranjeros y Europeos,
  - el o los organismos o laboratorios de investigación franceses.

### **Bases:**

[http://www.mincyt.gov.ar/coopinter\\_archivos/bilateral/Bases\\_SticAmsud\\_2010.pdf](http://www.mincyt.gov.ar/coopinter_archivos/bilateral/Bases_SticAmsud_2010.pdf)

Más información sobre el programa: <http://www.sticamsud.org/>

*LA FECHA LÍMITE PARA LA CANDIDATURA ESTA PREVISTA PARA EL 15 DE MAYO DE 2010*

### **PROGRAMA DE COOPERACION MINCYT-INRIA-CNRS**

Se encuentra abierta la convocatoria a la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y Francia, en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Argentina con el Instituto Nacional de Investigación en Informática y Automática (INRIA) y el Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS) de Francia, firmado en el mes de marzo de 2005.

El programa tiene como objetivo fomentar el desarrollo de una colaboración científica bilateral en temas de TIC, entre el INRIA-CNRS por el lado francés y los investigadores argentinos. También busca fortalecer las acciones comunes de formación doctoral y post-doctoral, a través de la presentación de proyectos conjuntos de investigación que incluyan el intercambio de científicos.

### **Áreas Científicas:**

La convocatoria estará abierta en las siguientes áreas:

- Infraestructura de Redes y servicios de Comunicación
- Tratamiento de informaciones y datos multimedia
- Inteligencia computacional

- Web Semántica y Gestión del Conocimiento
- Viabilidad y seguridad de sistemas con software preponderante
- Modelización, simulación y control de sistemas complejos, en particular los sistemas vivientes,
- Integración de las TICs (ciencias y tecnologías de la información y la comunicación) en otras tecnologías.

**Bases:**

[http://www.mincyt.gov.ar/coopinter\\_archivos/bilateral/Bases\\_INRIA\\_CNRS\\_2010.pdf](http://www.mincyt.gov.ar/coopinter_archivos/bilateral/Bases_INRIA_CNRS_2010.pdf)

*LA FECHA LÍMITE PARA LA CANDIDATURA ESTA PREVISTA PARA EL 15 DE MAYO DE 2010*

## **PROGRAMA REGIONAL MATH-AMSUD 3a CONVOCATORIA Año 2010**

### **El programa regional MATH-AmSud**

El Programa regional MATH-AmSud es una iniciativa de la cooperación francesa y sus contrapartes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, orientada a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de investigación-desarrollo en el ámbito de las matemáticas, a través de la realización de proyectos conjuntos.

**Sus objetivos específicos son:**

- Desarrollar la colaboración en el ámbito de las matemáticas a través del intercambio de investigadores y doctorandos y de información entre los países de América del Sur implicados, así como entre éstos y Francia.
- Apoyar proyectos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados.
- Favorecer en América del Sur las sinergias con otros programas regionales y multilaterales en este sector, en particular con la Unión Europea.
- Favorecer la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes.

### **Calendario de la convocatoria**

**15 de diciembre de 2009:** Apertura de la convocatoria. El formulario correspondiente está disponible en el sitio Internet del programa MATH-AmSud: [www.mathamsud.org](http://www.mathamsud.org), y en los sitios Internet de cada organismo participante.

**15 de mayo de 2010:** Cierre de la convocatoria.

**Noviembre 2010:** Publicación de los resultados



**Enero de 2011: Inicio de los proyectos**

**15 de octubre de 2011: Envío de los informes de avance**

### **Instrucciones para la constitución y el envío de las propuestas**

#### **➤ Modalidad de la cooperación**

Presentación de proyectos conjuntos de investigación y desarrollo que incluyan **misiones de investigación** entre los grupos participantes, la realización de talleres y/o de escuelas intensivas (cursos de corta duración) que permitan la participación de profesores y estudiantes.

#### **➤ Áreas temáticas**

El llamado está abierto a todas las temáticas relacionadas al ámbito de las matemáticas.

#### **➤ Duración de los proyectos**

Cada proyecto tendrá una duración máxima de **dos años**, debiendo enviar el informe de avance por el Coordinador Internacional a la Secretaria antes del **15 de octubre del 2011**.

Al culminar el primer año de desarrollo, y de acuerdo al informe de lo realizado, el Programa avalará continuar con el apoyo para el segundo año.

#### **➤ Participantes**

Pueden postular unidades y laboratorios de investigación, públicos o privados, vinculados a establecimientos de enseñanza superior, organismos de investigación o empresas.

Cada proyecto deberá asociar al menos un grupo de investigación francés y al menos dos grupos de investigación pertenecientes a dos países sudamericanos participantes.

#### **➤ Financiamiento**

- La modalidad de financiamiento es la siguiente: el organismo que envía cubre los gastos de pasajes de sus investigadores, el organismo que recibe cubre los gastos de estadía de los investigadores invitados.
- Los proyectos deberán explicitar en sus presupuestos los cofinanciamientos solicitados para cada año. Los recursos se entregarán anualmente.
- Los gastos serán detallados indicando número de misiones, objetivos de cada una duración, país de destino y nombre del beneficiario.
- Los presupuestos solicitados deberán indicar los aportes de:
  - cada organismo sudamericano participante,

- el Ministerio francés de Asuntos Extranjeros y Europeos,
- el o los organismos o laboratorios de investigación franceses.

➤ **Duración de las misiones:**

- Sólo se financiarán misiones de una duración igual o inferior a 30 días.
- Se recomienda particularmente que la duración de las misiones sea de un mínimo de 10 días en caso de traslados entre Francia y América del Sur, y de una semana dentro de la región sudamericana.
- Asimismo, se valorará positivamente la realización de una reunión de trabajo en América Latina con todo el equipo de investigación.

➤ **Presentación de las propuestas**

El coordinador internacional deberá realizar la entrega electrónica de una versión en inglés del proyecto así como los CVs de los responsables por cada institución, ante la Secretaría del programa MATH-AmSud: [mathamsud@conicyt.cl](mailto:mathamsud@conicyt.cl) antes del **15 de mayo de 2010 a las 24 hs. de Chile**. El responsable científico de cada institución deberá, si corresponde, enviar a su organismo de referencia, redactado en el idioma exigido por el organismo, el formulario debidamente completado.

Los formularios para la presentación de proyectos están disponibles en la página web de MATH-AmSud [www.mathamsud.org](http://www.mathamsud.org) y los sitios web de cada organismo participante desde el **15 de diciembre de 2009 hasta el 15 de mayo de 2010 a la hora 24.00 de Chile**.

**Informes:**

Secretaría del programa MATH-AmSud en Santiago, Chile  
[mathamsud@conicyt.cl](mailto:mathamsud@conicyt.cl)  
 Cecilia Velit (56 2) 365 4421

**Más Información:** <http://www.mincyt.gov.ar/index.php?contenido=convoca;>

[http://www.mincyt.gov.ar/index.php?contenido=coopinter\\_archivos/bilateral/francia#MATH](http://www.mincyt.gov.ar/index.php?contenido=coopinter_archivos/bilateral/francia#MATH)

**LA FECHA LÍMITE PARA LA CANDIDATURA ESTA PREVISTA PARA EL 15 DE MAYO DE 2010**

**PROGRAMA DE BECAS DE MOVILIDAD DOCENTE A MADRID (ESPAÑA)**

El presente proyecto de becas de pasantías docentes es una iniciativa conjunta del Colegio Mayor Argentino “Ntra. Sra. de Luján” y de la Secretaría de Políticas Universitarias que pretende inscribirse como un hito más en la rica historia de intercambios entre Argentina y España.

## Objetivos del programa

Este programa tiene como objetivo general colaborar en el mejoramiento de la calidad de la docencia de grado, docencia de doctorado y en el fortalecimiento de los proyectos de investigación. Para ello, se otorgarán becas a docentes universitarios que se desempeñen en universidades nacionales de todo el país a fin de que realicen pasantías en cátedras homólogas o en centros académicos de reconocida excelencia en España.

## Subprogramas

El programa se plantea dos objetivos específicos que, a su vez, constituyen dos subprogramas:

1. Facilitar a los profesores de las Universidades Nacionales el estudio, análisis y contrastación de los programas, proyectos de investigación y extensión que se realizan en sus cátedras con los que se desarrollan en cátedras o grupos de investigación homólogas de reconocido prestigio de universidades españolas.
2. Realización de actividades de postgrado para docentes auxiliares de las Universidades Nacionales para complementar la formación que se encuentren realizando a la fecha, en el marco de sus actividades de postgrado o de investigación.

*Requisitos a cumplir por los postulantes*

**La convocatoria se encuentra abierta únicamente para aquellos docentes regulares (concurados) de las universidades nacionales. En ningún caso, se admitirán candidaturas de docentes interinos.**

Se dará prioridad a:

- los docentes que estén haciendo investigación y formación (post-doctorados, doctorados, maestrías, etc).
- Docentes de doctorados.
- Los docentes menores de 45 años.
- Excepcionalmente se admitirán candidaturas de doctorandos.

Las movilidades solo podrán efectuarse con universidades situadas en la Ciudad de Madrid y sus alrededores cercanos dado que el único alojamiento válido previsto es en el Colegio Mayor Argentino.

## Presentaciones

Las presentaciones deberán ser realizadas por la universidad a la que pertenece el docente y no en forma individual.

Las candidaturas deberán ser presentadas a través de la oficina de Relaciones Internacionales de cada Universidad y enviadas por el responsable del área.

**No se admitirán bajo ningún concepto presentaciones que se envíen individualmente.**

En el caso de presentar más de un candidato, la institución deberá presentar un orden de prioridad de los candidatos que se presenten a la convocatoria.

Si todos los candidatos presentados por la universidad cumplieran con los requisitos solicitados, el comité evaluador podrá eventualmente seleccionar a todos los candidatos presentados por esa institución. Esto implica que la institución que presenta a sus respectivos candidatos deberá estar en condiciones de financiar a todos ellos en los gastos que estén a su cargo (ver punto sobre Financiamiento).

El plan de trabajo presentado deberá ser avalado por las autoridades de la universidad de origen del docente y de la institución francesa de destino.

#### *Duración*

Entre el 1 de septiembre y el 23 de diciembre de 2010 se realizarán las movilidades correspondientes a la primera convocatoria. Cada candidato podrá elegir en el marco de este plazo, cuales son las fechas de su elección. Las mismas podrán ser de un mes como mínimo y dos meses como máximo.

Las fechas del viaje que cada profesor indique en la correspondiente ficha, podrán estar sujetas a los cambios que se produzcan en virtud de la disponibilidad de alojamiento del **Colegio Mayor Argentino en Madrid**.

#### *Financiamiento*

A cargo de la Secretaría de Políticas Universitarias:

- **De acuerdo a la disponibilidad de alojamiento**, las autoridades del Colegio Mayor Argentino podrán asignar a los docentes seleccionados:
- Habitaciones equipadas con calefacción, aire acondicionado, armarios, repisas, lavabo, baño privado y acceso inalámbrico a Internet.
- **Una beca de manutención** equivalente a EUROS SEISCIENTOS (€ 600) por mes de estadía.
- El costo de los pasajes aéreo.

A cargo de la universidad de origen del docente:

- La cobertura de los seguros correspondientes durante el viaje y la estadía y un seguro de salud durante la estadía.
- El otorgamiento de licencia con goce de haberes.

#### **G. Plazos y Documentación**

- Presentación de las postulaciones: desde el 22 de marzo hasta el 28 de mayo de 2010.
- Forma de presentación de la documentación:

Se deberá presentar el formulario y la documentación adjunta solicitada. La documentación adjunta deberá ser incluida en anexos.

#### **Recuerde que deberá remitir:**

- a) Una (1) copia en papel (tamaño A4, anillado): Formulario y

documentación adjunta.

b) Deberá presentar además una (1) copia en CD del Formulario.

c) Deberá enviar también una (1) copia del Formulario por vía electrónica a las siguientes direcciones:

[jmgonzalez@me.gov.ar](mailto:jmgonzalez@me.gov.ar)

- **Lugar de envío:**

Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional, Pizzurno 935, 2º Piso, Of. 204 -C1020ACA - Ciudad Autónoma de Buenos Aires (por correo postal, con la fecha de envío correspondiente dentro de la fecha tope del plazo estipulado).

**Más Información:**

[http://www.me.gov.ar/spu/guia\\_tematica/ENCIU/enciu\\_pyp\\_mov\\_doc\\_madrid.html](http://www.me.gov.ar/spu/guia_tematica/ENCIU/enciu_pyp_mov_doc_madrid.html)

*LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE CANDIDATURAS PARA LA QUINTA CONVOCATORIA ESTA PREVISTA HASTA EL 28 DE MAYO DE 2010*

## **QUINTA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DOCENTE A PARIS**

La Secretaría de Políticas Universitarias lanza la quinta convocatoria para la presentación de candidaturas en el marco del Programa de becas de movilidad docente a París. Se trata de una iniciativa conjunta entre la Casa Argentina de la Cité Internationale Universitaire de París y la Secretaría de Políticas Universitarias y tiene como objetivo general colaborar en el mejoramiento de la calidad de la docencia de grado, docencia de doctorados y en el fortalecimiento de los proyectos de investigación.

El programa prevé el otorgamiento de becas a docentes universitarios que se desempeñen en universidades nacionales de carácter público para la realización de pasantías en cátedras homólogas o en centros académicos de reconocida excelencia en Francia.

**Informes:**

Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional

Tels: (011) 4129-1396/1230/1262

**Juan González**

[jmgonzalez@me.gov.ar](mailto:jmgonzalez@me.gov.ar)

**Más información:**

[http://www.me.gov.ar/spu/guia\\_tematica/ENCIU/enciu\\_pyp\\_quinta\\_c\\_on\\_paris.html](http://www.me.gov.ar/spu/guia_tematica/ENCIU/enciu_pyp_quinta_c_on_paris.html)

**LA FECHA LIMITE PARA LA PRESENTACION DE CANDIDATURAS ESTA PREVISTA PARA EL 28 DE MAYO DE 2010**

**CIERRAN EN JUNIO-JULIO 2010**

## **PROGRAMA DE COOPERACION DAAD- SERVICIO ALEMAN DE INTERCAMBIO ACADEMICO**

Se recuerda que se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y Alemania, en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) sobre la base del Convenio suscripto el 27 de abril de 1999, entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y el DAAD.

El Programa tiene como objetivos fortalecer la cooperación científica e intensificar las relaciones entre los centros de investigación y las universidades de Argentina y Alemania, a través de la presentación de proyectos conjuntos de investigación que incluyan el intercambio de científicos. Las convocatorias para la presentación de proyectos se realizan anualmente en todas las áreas del conocimiento y los proyectos tienen una duración de 2 años.

### **Se dará prioridad:**

- 1- aquellos proyectos que incluyan el perfeccionamiento y la especialización de jóvenes investigadores.
- 2- Aquellos proyectos que no han participado en Programas de Cooperación financiados por MINCyT con Alemania en los últimos tres años y los que actualmente no reciben financiación en otros Programas de Cooperación con Alemania y otros países.

### **Áreas Científicas:**

Los proyectos podrán presentarse en todas las áreas científicas.

### **Selección de los proyectos:**

La evaluación de pares a que serán sometidas las propuestas tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Proyecto (creatividad y originalidad, importancia de los objetivos propuestos y resultados esperados, coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajos)
2. Grupo de Investigación (capacidad y competencia científico-tecnológica del grupo de investigación, formación de recursos humanos),
3. Cooperación (pertinencia y oportunidad de las misiones, conveniencia de la cooperación y antecedentes de la cooperación)

La evaluación de pertinencia tendrá en cuenta:

1. Las prioridades generales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

2. Las actividades de formación de jóvenes investigadores contenidas en los proyectos.
3. La incorporación de nuevos grupos en el programa de cooperación.
4. Que el proyecto no reciba financiación en el marco de otro Programa de Cooperación que financia el MINCYT.

**Duración de los proyectos:**

Los proyectos tendrán una duración de hasta dos años.

**Duración de las misiones:**

Las misiones podrán ser de hasta 15 días de duración para investigadores y profesores universitarios, y de 1 a 3 meses para estudiantes de doctorado (sistema integrado o “sandwich”).

**Beneficios:**

Las subvenciones serán entregadas por el MINCYT y el DAAD. Estarán dirigidas exclusivamente a cubrir los gastos de traslados y estadías para viajes entre Alemania y Argentina de investigadores afectados a tareas específicas del proyecto.

**Rubro Para investigadores alemanes que viajen a la Argentina: Pasajes:** Clase económica, “punto a punto” a cargo del DAAD.

**Viáticos:** A cargo de la MINCYT

**Para investigadores argentinos que viajen a Alemania: Pasajes:** Clase económica, “punto a punto” a cargo de la MINCYT.

**Viáticos:** A cargo del DAAD

**Número de Intercambios:**

El número de intercambios ha sido fijado en principio entre **dos y cuatro por año**, por proyecto, uno o dos correspondientes a investigadores y profesores universitarios (un argentino en Alemania y/o un alemán en Argentina) y dos a estudiantes de doctorado (un argentino en Alemania y un alemán en Argentina).

**Evaluación y Selección de los proyectos:**

Los proyectos serán evaluados de la siguiente manera:

- **Evaluación Nacional:** del 1ro de junio al 30 de octubre de 2010 se realizará la evaluación por pares, seguida por una reunión de la Comisión de Pertinencia, que establecerá el orden de mérito.

- **Evaluación Bilateral:** La Comisión Académica Binacional se reunirá en noviembre de

2010 para la selección final de las propuestas, y emitirá el fallo definitivo sobre los proyectos en un “Acta Bilateral de la Comisión Académica Binacional” firmada por representantes de ambos países, de carácter inapelable.

La puesta en marcha de los proyectos aprobados, tendrá lugar a partir del **2 de febrero de 2011** fecha a partir de la cual podrán realizarse los

intercambios correspondientes al primer año de ejecución del proyecto y hasta el 5 de diciembre de 2011.

Los intercambios correspondientes al segundo año de ejecución, previa aprobación del Informe de Avance correspondiente, podrán realizarse hasta el 5 de diciembre de 2012.

***Oficina Coordinadora en Argentina:***

Dirección Nacional de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva  
Av. Córdoba 831, 4to. piso of. 402, C.P.(1054) Capital Federal  
Tel: 4891-8470/71/72/73  
Fax/Tel: 4891-8460

Contactos:

Area Bilateral. DNRI. MINCYT

Coordinadora Cooperación con Alemania: Lic. Karina Pombo  
(kpombo@mincyt.gov.ar)

Asistentes técnicos: Yanina Bevilacqua (ybevilacqua@mincyt.gov.ar)

Emiliano Rodriguez (erodriguez@mincyt.gov.ar)

Los formularios para la presentación de proyectos pueden obtenerse por intermedio del servidor FTP de MINCYT.

La presentación de los proyectos (formularios y CV) deberá realizarse por correo electrónico a [erodriguez@mincyt.gov.ar](mailto:erodriguez@mincyt.gov.ar)

En Argentina, los formularios para la presentación de proyectos pueden obtenerse, vía Internet: [http://www.mincyt.gov.ar/cooperacion internacional/ área bilateral](http://www.mincyt.gov.ar/cooperacion-internacional/area-bilateral).

La presentación de los proyectos deberá realizarse por **correo postal y correo electrónico**, hasta el 30 de junio de 2010 a las 12 hs (es válido el sello del correo).

1) En el caso del correo postal deberá enviar un formulario original que incluya la planilla institucional firmada.

2) En el caso del correo electrónico: un ejemplar completo de la presentación (formulario y CVs) deberá remitirse a [erodriguez@mincyt.gov.ar](mailto:erodriguez@mincyt.gov.ar)

***Oficina Coordinadora en Alemania:***

Patricia Guzmán  
Referat 415, -  
Kennedyallee 50  
53175 Bonn  
Alemania  
Tel.: +49-228-882-449  
Fax: +49-228-882-416  
e-mail: [guzman@daad.de](mailto:guzman@daad.de)  
web: <http://www.daad.de/hochschulen/de/5.3.5.html>

**LA FECHA LIMITE PARA LA CANDIDATURA ESTA PREVISTA PARA EL 30 DE JUNIO DE 2010**

**PROGRAMA DE COOPERACION BMBF- MINISTERIO FEDERAL DE EDUCACION E INVESTIGACION DE ALEMANIA**



**UNICEN**  
Universidad Nacional del Centro  
de la Provincia de Buenos Aires

Se recuerda que se encuentra abierta la convocatoria a la presentación de proyectos de investigación conjunta entre grupos de Argentina y Alemania, en el marco del Programa de Cooperación que desarrollan el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Ministerio Federal para la Educación y la Investigación de la República Federal de Alemania sobre la base del Convenio Intergubernamental sobre Colaboración en la Investigación Científica y en el Desarrollo Tecnológico firmado en 1969.

El objetivo del Programa es fortalecer la cooperación científica e intensificar las relaciones entre los centros de investigación y las universidades de ambos países, a través de la presentación de proyectos conjuntos de investigación que incluyan el intercambio de científicos.

La convocatoria 2010 para la presentación de proyectos, de una duración de 2 años, se encuentra abierta en las siguientes áreas:

- Medicina
- Biotecnología
- Investigación polar y marina
- Investigación y tecnología medioambiental inclusive energías renovables
- Nanotecnología
- TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)
- Ciencias sociales
- Investigación de materiales
- Tecnologías físicas y químicas

**Para más información:**

[http://www.mincyt.gov.ar/index.php?contenido=coopinter\\_archivos/bilateral/francia#ECOS](http://www.mincyt.gov.ar/index.php?contenido=coopinter_archivos/bilateral/francia#ECOS)

*LA FECHA LÍMITE PARA LA CANDIDATURA ESTA PREVISTA PARA EL 1 DE JULIO DE 2010*

### III

## SEMINARIOS, CONGRESOS Y TALLERES

### SIMPOSIO- CELEBRACION LOCAL DEL 50° ANIVERSARIO DE LA COMISION OCEANOGRAFICA INTERGUBERNAMENTAL (COI) DE LA UNESCO

La Dirección Nacional de Relaciones Internacionales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva invita al Simposio por la celebración local del 50° Aniversario de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la UNESCO a realizarse en el Palacio San Martín - Ministerio de Relaciones

Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Arenales 761), Buenos Aires, del 12 y 16 de abril de 2010.

Durante los primeros 3 días (del 12 al 14 inclusive) se llevarán a cabo 3 talleres sobre temáticas específicas y los días 15 y 16 se realizarán en forma simultánea las reuniones de la Alianza Regional en Oceanografía para el Atlántico Sud occidental Superior y Tropical (OCEATLAN) y el Programa Internacional de Boyas del Atlántico Sur (ISABP).

Este evento procura resaltar la importancia del océano en nuestro futuro y la necesidad de mantener una aproximación interdisciplinaria para su comprensión.

En forma simultánea y coordinada, el IEEE (Instituto de Ingenieros en Electricidad y Electrónica) se sumará al Simposio para incentivar a la comunidad local de ingenieros y tecnólogos en la observación de los océanos. Asistirán representantes de los organismos nacionales e internacionales de temáticas afines, científicos e investigadores.

Informes e inscripciones: <http://ieee-oes-symposium-argentina.org>

## **SEMINARIO “JOVENES, EDUCACION Y TRABAJO. LOS DESAFÍOS DE LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL TERCER MILENIO”**

*Organizan: Curso de Posgrado “Jóvenes, educación y trabajo: nuevas tendencias y desafíos” en conjunto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Organización Internacional del Trabajo*

Se llevará a cabo el miércoles 7 y el jueves 8 de 9:30 a 18 hs. y el viernes 9 de abril de 10 a 12 hs. En Ayacucho 555, Ciudad de Buenos Aires.

El seminario contará con la participación de profesores del curso y de responsables de programas y políticas de juventud, educación y empleo. Para solicitar el programa y conocer las condiciones de inscripción, escribir a: [juventud@flacso.org.ar](mailto:juventud@flacso.org.ar)

## **BECAS PARA CURSO “PARTICIPACION DE LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN LA VIDA POLITICA Y PUBLICA. DISCRIMINACION MULTIPLE Y ACCESO A LOS DERECHOS”, DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECID) EN URUGUAY**

La AECID ofrece becas para este curso, organizado por el Centro de Formación de la Cooperación Española en Montevideo, del 24 al 28 de mayo. **El plazo de recepción concluye el 19 de abril de 2010.** A diferencia de lo requerido para otras becas y cursos, en este caso la inscripción se realiza directamente contactándose con la AECID y los formularios de inscripción no se presentan en la ONE DGCIN.

Más información y las solicitudes on line, a través de la página web: <http://www.aecidcf.org.uy/>, en el apartado programación.

Más información y las solicitudes on line, a través de la página web: <http://www.aecidcf.org.co/>, en el apartado Actividades Formativas/PIFTE o directamente en el link

[http://www.aecidcf.org.co/aeci\\_cartagena/on\\_line/index.jsp](http://www.aecidcf.org.co/aeci_cartagena/on_line/index.jsp)

## **BECA BOLIVIA: TALLER “EVALUACION Y RECUPERACION DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS”. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)**

Av. Reyes Católicos 4 - 28040 Madrid, España - ESPAÑA

<http://www.aecid.es/web/es/>

El Instituto Geológico y Minero de España (IGME) - Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) auspician esta beca.

-Duración: Del 24 al 28 de mayo del 2010

-Lugar: Centro de Formación de la Cooperación Española (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia)

Dirigido:

Funcionarios y empleados públicos de los Servicios Geológicos Nacionales y de instituciones públicas relacionadas con el medio ambiente y la ordenación territorial.

Beneficios:

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) financia a todos los participantes provenientes de las instituciones/organismos públicos (exceptuando Organismos Internacionales) los siguientes aspectos:

-Alojamiento: Financia AECID para los participantes latinoamericanos.

-Manutención: Financia AECID para los participantes latinoamericanos.

-Traslado Aeropuerto - Centro de Formación -Aeropuerto: AECID.

-Otros (material papelería, reprografía, rótulo en sala, etc.): AECID.

Los pasajes aéreos Deben ser cubiertos por el participante o por la institución a la que representa.

Más información y las solicitudes on line, a través de la página web:

[www.aecid-cf.bo](http://www.aecid-cf.bo), en el apartado Seminarios Internacionales 2010/Actividades/Por Meses/MAYO o directamente en el link

<http://200.87.199.98/fmi/iwp/cgi?-db=web&-loadframes>

**LA FECHA LÍMITE DE INSCRIPCION ESTA PREVISTA PARA EL 28 DE ABRIL DE 2010**

## **BECAS PARA CURSO “LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACION Y DESCONCENTRACION TERRITORIAL Y LOCAL: ASPECTOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS” DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION (AECID) EN COLOMBIA**

La AECID ofrece becas para este curso, organizado por el Centro de Formación de la Cooperación Española en Bogotá, del 26 al 30 de julio. **El plazo de recepción concluye el 30 de abril.** A diferencia de lo requerido para otras becas y cursos, en este caso la inscripción se realiza directamente contactándose con la AECID.

**Más información** y las solicitudes on line, a través de la página web: <http://www.aecidcf.org.co/>, en el apartado programación.

## **CONGRESO: “EL BICENTENARIO DESDE UNA MIRADA INTERDISCIPLINARIA. LEGADOS, CONFLICTOS Y DESAFÍOS”. CÓRDOBA 27, 28 Y 29 DE MAYO DE 2010. CIUDAD UNIVERSITARIA. UNC.**

Se recuerda que el Congreso que tendrá lugar 27, 28 y 29 de mayo de 2010 es culminación de las actividades organizadas por la UNC, en conmemoración del Bicentenario de Mayo. Se busca ofrecer un espacio de debate amplio y plural en el que ingresen diversos enfoques y perspectivas sobre cuestiones que giran en torno al desarrollo del país a partir de la revolución de mayo y la independencia en los diferentes campos del quehacer social.

**Para más información:**

[congreso@bicentenario.unc.edu.ar](mailto:congreso@bicentenario.unc.edu.ar)

<http://www.unc.edu.ar/bicentenario/conmemoracion-del-bicentenario>

## **V SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA RED UNIVERSITARIA DE EDUCACION A DISTANCIA “DE LEGADOS Y HORIZONTES PARA EL SIGLO XXI”**

Del 20 al 22 de septiembre de 2010, se llevará a cabo el "V Seminario Internacional de la Red Universitaria de Educación a Distancia: de legados y horizontes para el siglo XXI" en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil). Cabe destacar que el 2010 es el año en el que Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) cumple 20 años de trayectoria en abordar las problemáticas de la Educación a Distancia en nuestras universidades nacionales.

Durante el congreso se desarrollarán los siguientes ejes de trabajo:

- Historia, Política, gestión y financiamiento de las propuestas educativas a distancia. Historia de la educación a distancia;
- Problemas y perspectivas en la construcción de conocimientos: legados y horizontes en los aspectos didáctico comunicacionales y en las mediaciones tecnológicas;
- Transformaciones culturales, redes sociales y la interpelación a la educación a distancia.

Asimismo, las actividades previstas para desarrollar en este evento son:

Conferencias y paneles, Simposios temáticos y Talleres con el objetivo de debatir e intercambiar problemas, desarrollos conceptuales, hallazgos, desafíos, etc.

Cabe mencionar que el comité científico recibirá para su evaluación, informes de investigación, relatos de experiencias y ensayos centrados en las temáticas específicas de los ejes de trabajo. Se evaluará en primer término los resúmenes extendidos, una vez comunicada la aceptación, los participantes deberán enviar el trabajo completo (se requiere realizar la inscripción previamente).

**Para mayor información:**

[http://www.rueda.edu.ar/03\\_seminarios/seminarios.htm](http://www.rueda.edu.ar/03_seminarios/seminarios.htm).

*LA FECHA LIMITE PARA RECEPCION DE TRABAJOS COMPLETOS ES EL 16 DE JULIO DE 2010*

## IV

## PREMIOS Y CONCURSOS

### INNOVAR 2010: 6° CONCURSO NACIONAL DE INNOVACIONES

Se encuentra abierta a la inscripción de **Innovar 2010**, la **Sexta Edición del Concurso Nacional de Innovaciones**, que estimula el espíritu emprendedor y el desarrollo de propuestas novedosas que mejoren la calidad de vida de la población.

La convocatoria apunta como todos los años, a estudiantes, diseñadores, investigadores y emprendedores en general, que tengan propuestas innovadoras en algunas de las categorías del Concurso: producto innovador, diseño industrial, diseño gráfico, concepto innovador, investigación aplicada, innovaciones en el agro, tecnologías para el desarrollo social y escuelas técnicas.

Durante esta edición se repartirán \$500.000 en premios entre todas las categorías participantes y por ser el año del Bicentenario de la Revolución de Mayo, se realizará una exposición en el mes de noviembre donde se encontrarán los mejores proyectos seleccionados compartiendo el espacio con instituciones y empresas del sector. También se realizará una edición especial del catálogo anual de productos, con imágenes y el detalle de los proyectos que lleguen a esa instancia del Concurso.

Una de las novedades de este año es la posibilidad que tendrán los participantes 2010 de competir por los Premios Iberoamericanos del Emprendimiento y la Innovación, un certamen internacional que busca

estimular el desarrollo de este tipo de iniciativas en nuestro país a través de un apoyo financiero con 80.000 euros en premios.

Más información e inscripción: <http://www.innovar.gov.ar/inscripcion-2010/>

**Bases y condiciones:**

<http://www.innovar.gov.ar/concurso/bases-condiciones>

*LA FECHA LIMITE PARA LA INSCRIPCION ON-LINE ESTA PREVISTA PARA EL 16 DE ABRIL DE 2010*

## **XV CONCURSO NACIONAL DE MONOGRAFÍAS SOBRE DERECHOS HUMANOS**

Con el objeto de promover la reflexión e investigación en derechos humanos dentro del ámbito universitario, el Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - UNLP lanzó la XV Edición del Concurso Nacional de Monografías sobre Derechos Humanos BECA UNLP-IIDH, cuyo premio consiste en el otorgamiento de la admisión académica y de una beca completa para asistir al XXVI Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en la ciudad de San José de Costa Rica.

El concurso esta destinado a estudiantes, docentes, investigadores e investigadoras de las diferentes unidades académicas y dependencias de universidades de la República Argentina. La fecha límite de presentación de escritos es el 19 de abril de 2010. Bases y condiciones en: <http://tinyurl.com/ydsh9wa>

Para más información:

[www.derechoshumanos.unlp.edu.ar](http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar)

*LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN PUEDE EFECTUARSE HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2010*

## **PRIMER CONCURSO ACADÉMICO SOBRE LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS LAS EXPORTACIONES ARGENTINAS EN LA DECADA DE LOS BICENTENARIOS: SITUACION, PERSPECTIVAS Y ESTRATEGIAS PREMIO CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE CORDOBA 2010**

### ***Objetivo General***

Promover la realización de trabajos académicos que aporten al país, a los diferentes grupos de interés y a la opinión pública diagnósticos y propuestas sobre la necesidad y la importancia de mejorar la inserción exportadora de la Argentina.

La Cámara de Comercio Exterior de Córdoba ha decidido llamar a un Concurso Académico cuyo objetivo es incentivar la realización de trabajos que permitan

diagnosticar la situación actual y las perspectivas de las exportaciones argentinas, así como las políticas más adecuadas para lograr una profundización cuantitativa y cualitativa de las mismas. Con la realización del concurso se propone crear conciencia en las autoridades, la dirigencia en general y la sociedad toda, acerca de la necesidad de mejorar la inserción exportadora de la Argentina y de los caminos para lograrlo.

### ***Bases***

Los temas centrales del concurso son el análisis de la situación actual y de las perspectivas futuras de las exportaciones argentinas, así como de las políticas públicas necesarias para lograr avances significativos de las mismas, en cantidad y calidad, a lo largo de la década de los bicentenarios, que culmina en 2020.

Todos los trabajos deberán pues contener los siguientes capítulos. 1) Diagnóstico de la evolución de las exportaciones argentinas y de sus principales componentes, de su participación en el mercado mundial en las últimas décadas y de su comparación con otros países en desarrollo. Hipótesis sobre los factores determinantes de dicho comportamiento. 2) Proyección de las exportaciones argentinas y de sus principales componentes hasta fines de la próxima década, a partir de análisis de las condiciones de demanda del mercado mundial y del potencial de la oferta argentina. 3) Políticas públicas necesarias para alcanzar el pleno desarrollo de las exportaciones. Se considera recomendable el trabajar con bases de datos con un grado razonable de desagregación sectorial, de tal modo de permitir un mejor diseño de las políticas públicas, así como proceder a tratamientos econométricos de dichas bases. También se considera que aportará positivamente al trabajo discutir la cuestión del valor agregado de las exportaciones argentinas, sobre todo en sus etapas finales. Otras cuestiones que podrán ser tratadas son el perfil y la dinámica de las exportaciones provinciales, los mercados externos más relevantes para el país, el papel de los acuerdos comerciales, en especial el MERCOSUR, o los requisitos de infraestructura. Será valorado y tenido en cuenta en la evaluación del jurado un análisis específico de la situación y las perspectivas de las exportaciones de la provincia de Córdoba.

### ***Participantes***

Podrán presentarse al concurso los estudiantes de universidades argentinas de maestrías, postgrados o doctorados, o recién graduados de esos niveles, en cualquiera de las carreras de las relaciones internacionales o de las ciencias económicas, tales como economía, administración, maestrías en negocios, contabilidad, comercio exterior, etcétera.

### ***Presentación y plazos***

Los trabajos podrán presentarse hasta el 31 de agosto de 2010 a las 13 hs, en la sede de la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba, calle Rosario de Santa Fe 231, Piso 4, Of. 9, 5000 Córdoba. Se aceptarán trabajos recibidos por correo seguro en los que conste fehacientemente que han sido enviados a más tardar en la fecha indicada. Los ganadores se anunciarán en noviembre de 2010.

### **Premios**

*Primer premio.* 30.000 pesos argentinos.

*Segundo premio.* 5000 pesos argentinos.

### **Información adicional**

Para obtener mayor información, los interesados podrán comunicarse a los teléfonos 0351 - 4214804, a la dirección de correo electrónico [concurso@cacec.com.ar](mailto:concurso@cacec.com.ar) o consultar las bases en la página de la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba (CaCEC)

[www.cacec.com.ar](http://www.cacec.com.ar)

## V

### SITIOS DE INTERES - ONLINE

#### ENLACES RECOMENDADOS EN INTERNET

\* Becas: <http://www.becasyempleos.com.ar/becanews.htm>

\*Becas: [www.becas.com](http://www.becas.com)

\*Becas Fácil - Primer Servicio de Información Personalizada sobre Becas Totalmente Gratuito en Lengua Hispana: <http://www.becasfacil.com>

\*Buscador "On Line" de estudios de postgrado en España:

[www.navegadorcolon.org](http://www.navegadorcolon.org)

\*E-Coms, Portal Educativo Europeo para Universitarios:

<http://mpinto.ugr.es/e-coms/inicio.htm>

\*Examen CELU (Certificado de Español: Lengua y Uso): [www.celu.edu.ar](http://www.celu.edu.ar)

\*Guía para el Tratamiento de Alumnos Internacionales:

[http://www.crup.org.ar/documentos/guia\\_para\\_el\\_tratamiento\\_de\\_alumnos\\_internacionales.pdf](http://www.crup.org.ar/documentos/guia_para_el_tratamiento_de_alumnos_internacionales.pdf)

\*Mapas de Estudios de Grado y Postgrados en la Argentina:

<http://mapas.becasyempleos.com.ar>

\*Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología:

- Dirección Nacional de Cooperación Internacional:

- <http://www.me.gov.ar/dnci/>

- Enlace Nacional de Cooperación Internacional Universitaria:

- <http://www.me.gov.ar/spu/enciu>

\*Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto:

<http://www.mrecic.gov.ar>

- Dirección General de Cooperación Internacional:
- <http://www.mrecic.gov.ar/dgcin/index.htm>
- Oferta de Cooperación Internacional Universitaria:
- <http://www.mrecic.gov.ar/dgcin/universitaria.html>

\*Múltiples Convocatorias de Certámenes, Concursos y Premios Literarios en ELDIGORAS.COM: <http://www.eldigoras.com/preanarrativa.htm>

\*Newsletter del Programa de Cooperación @LIS (Alianza para la Sociedad de la Información) de la Comisión Europea: [www.alis-online.org](http://www.alis-online.org).

\*Portal Universia Internacional: <http://internacional.universia.net>

\*UNIVERSIA: el portal de los universitarios: <http://www.universia.com.ar>

---

**La información es relevada y distribuida por el Área de Relaciones Internacionales - Secretaría de Relaciones Institucionales de la UNICEN.**

*Para suscribirse al Boletín, enviar un mail con el asunto Suscripción a: [relaciones.internacionales@rec.unicen.edu.ar](mailto:relaciones.internacionales@rec.unicen.edu.ar) . Agradeceremos su difusión.*

---